



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 20 de octubre de 2008 - Número 44 Página 1227 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, veinte de octubre de 2008

\*\*\*\*\*

	<b>ORDEN DEL DIA</b>	<b>Página</b>
01.-	Designación de doce Consejeros Generales representantes del Parlamento de Cantabria en la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria para efectuar la correspondiente renovación. [7L/7520-0005]	1229
02.-	Designación de dieciséis entidades de carácter benéfico, social, cultural, científico o profesional para efectuar la correspondiente renovación. [7L/7520-0006]	1229
03.-	Debate y votación de la moción N° 23, subsiguiente a la interpelación N° 29 relativa a criterios para el mantenimiento de los sistemas de saneamiento de la región, presentada por el G. P. Popular. [7L/4200-0023]	1230
04.-	Debate y votación de la proposición no de ley relativa a construcción urgente del Instituto número 3 de Castro, presentada por el G. P. Popular. [7L/4300-0041]	1236
05.-	Interpelación relativa a criterios del Gobierno ante el maltrato que ha recibido Cantabria en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2009, presentada por el G. P. Popular. [7L/4100-0030]	1241
06.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a información que conocían los grupos municipales de los Ayuntamientos implicados en el Ecoparque Besaya en el momento de modificar sus planeamientos, presentada por D. Luis Carlos Albalá Bolado, del G.P. Popular. [7L/5100-0227]	1248
07.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a estimaciones sobre el beneficio económico del Proyecto Ecoparque Besaya, presentada por D. Luis Carlos Albalá Bolado, del G.P. Popular. [7L/5100-0228]	1250
08.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a decisión de contratar a abogado de bufete madrileño, presentada por D. Luis Carlos Albalá Bolado, del G. P. Popular. [7L/5100-0229]	1250

**Página**

- 09.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a si el Consejero considera aceptable y coherente el que los pliegos de condiciones estableciesen la construcción de 4.000 viviendas en la zona de referencia del Ecoparque Besaya, presentada por D. Luis Albalá Bolado, del G.P. Popular. [7L/5100-0230] 1250
- 10.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivo por el que no se ha remitido al Parlamento copia del expediente de las obras de la carretera Potes-Fuente Dé, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P. Popular. [7L/5100-0231] 1253
- 11.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a cuándo se va a remitir al Parlamento copia del expediente de las obras de la carretera Potes-Fuente Dé, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P. Popular. [7L/5100-0232] 1253
- 12.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivo por el que se está tardando en pagar las ayudas por los vacíos sanitarios a los ganaderos cuyas explotaciones se han visto afectadas por la campaña de saneamiento, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [7L/5100-0233] 1255

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Designación de doce Consejeros Generales representantes del Parlamento de Cantabria en la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, para efectuar la correspondiente renovación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Cantabria 4/2002, de 24 de julio, de Cajas de Ahorro, que establece que los Consejeros Generales designados por el Parlamento de Cantabria serán elegidos por el Pleno de dicha institución, proporcionalmente al número de Diputados de los distintos Grupos Parlamentarios integrantes de la Cámara y de acuerdo con los procedimientos que el propio Parlamento determine.

En el artículo 34 de la misma Ley sobre renovación por mitades cada dos años de los Consejeros Generales, así como los artículos 13.A y 14 de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que disponen que la Asamblea General estará integrada, entre otros, por 25 Consejeros Generales, representantes del Parlamento de Cantabria; corresponde a la Cámara designar 12 Consejeros Generales, número de puestos a cubrir por esta representación en esta renovación.

De los cuales, según lo acordado por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 5 de septiembre de 2008, oída la Junta de Portavoces, 5 lo serán a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, 4 del Grupo Parlamentario Regionalista y 3 del Grupo Parlamentario Socialista.

Por otra parte según lo acordado por la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada en octubre de 2008, y con el fin de respetar el requisito de proporcionalidad establecido en el artículo 26 de la citada Ley 4/2002; se propone al mismo que las vacantes que puedan producirse de entre los Consejeros Generales que se designen en este acto, sean cubiertas mediante nueva elección efectuada por el Pleno a iniciativa del Grupo Parlamentario que hubiera propuesto al Consejero General objeto de sustitución.

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios han facilitado a esta Presidencia las propuestas de designación. Por consiguiente se somete al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

“Primero: El Parlamento de Cantabria designa

como Consejeros Generales representantes del mismo en la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria a los siguientes candidatos propuestos por el Grupo Parlamentario Popular, Regionalista y Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 34 de la Ley de Cantabria 4/2002, de 24 de julio de Cajas de Ahorro; en relación con lo previsto en los artículos 13.E y 14 de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

Designados a propuesta del Grupo Parlamentario Popular: D. Carlos Bedia Collantes, D. Ramón Montero Sainz, D. José Miguel Gómez Gómez, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso y D. Samuel Ruiz Fuertes.

Designados a propuesta del Grupo Parlamentario Regionalista: D. Rafael de la Sierra González, D. Ángel Sainz Ruiz, D. José de la Hoz Lainz y D. Pedro Jado Samperio.

Y designados a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: D. Joaquín Ruiz Sisniega, D. Rafael Pinis Sereno y D.<sup>a</sup> María Antonia Villar García.

Segundo. Las vacantes que se produzcan de entre los Consejeros Generales designados en este acto, serán cubiertas mediante nueva elección efectuada por el Pleno a iniciativa del Grupo Parlamentario que hubiera propuesto al Consejero General objeto de sustitución.

Puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Punto número 2.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Designación de 16 entidades de carácter benéfico, social, cultural, científico o profesional para efectuar la correspondiente renovación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Cantabria 4/2002 de 24 de julio de Cajas de Ahorro que establece que el Parlamento de Cantabria con acuerdo por mayoría de dos tercios, elaborará una relación de entidades en número que duplique el de puestos a cubrir, en el artículo 34 de la misma Ley sobre renovación por mitades cada dos años de los Consejeros Generales, así como los artículos 13 y 18 de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que dispone que la Asamblea General estará integrada por 16 Consejeros Generales representantes de las Entidades de carácter benéfico, social, cultural, científico o profesional; corresponde al Parlamento designar 16 de las Entidades citadas, número que duplica el de puestos a cubrir por esta representación, a efectos de posterior designación por el Consejo de Administración de la Caja de

Ahorros de Santander y Cantabria, de 8 representantes que formarán parte como Consejeros Generales de la Asamblea General de ésta.

Los señores Portavoces ya han formulado a esta Presidencia la correspondiente propuesta de designación. Así pues, se somete al Pleno la probación del siguiente acuerdo: "El Parlamento de Cantabria designa a las siguientes Entidades de carácter benéfico, social, cultural, científico o profesional a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 34 y Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Cantabria 4/220 de 24 de julio de Cajas de Ahorro en relación, con lo previsto en el artículo 13 E de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria".

Las Entidades de reconocido prestigio son las siguientes y carácter benéfico, social, cultural, científico o profesional a propuesta de los tres Grupos Parlamentarios; del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Regionalista y del Grupo Parlamentario Socialista: Asociación ciudadana cántabra antisida, Asociación Consuelo Bergés, Asociación coordinadora contra el paro de Torrelavega y comarca (CORCOVAR), Asociación de colombianos de Cantabria, Asociación en defensa de la atención a la anorexia nerviosa y bulimia, (ADANER), Asociación para la ayuda a las mujeres con cáncer de mama (AMUCCAN), Asociación profesional de empleados de las cajas de ahorros de Santander y Cantabria (APECASIC), Asociación, promoción y desarrollo comarcal Pas-Pisueña-Miera, Asociación regional de amas de casa consumidores y usuarios de Cantabria Altamira, Cantabria Acoge, Confederación española de federaciones y asociaciones de atención a las personas con parálisis cerebral y afines (ASPACE), Comisiones Obreras de Cantabria, Obra benéfica San Martín, Red cántabra de desarrollo rural, Sindicato democrático de ganaderos montañeses y Universidad Nacional de las aulas de la tercera edad (UNATE).

Puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Pasamos al punto tres del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción número 23, subsiguiente a la interpelación número 29, relativa a criterios para el mantenimiento de los sistemas de saneamiento de la Región, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 164.5 del mismo.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

El martes pasado, el Grupo Parlamentario Popular presentó una interpelación en este mismo Pleno para saber cuáles eran los criterios del Gobierno de Cantabria sobre la gestión y mantenimiento de las instalaciones de depuración y saneamiento de los municipios.

Un debate que gracias a la actitud que el Consejero de Medio Ambiente mantiene con este Parlamento, fue deshonesto intelectual y políticamente hablando. Y es que el Sr. Martín, dijo la semana pasada no entender lo que es una interpelación y no saber lo que se le interpela cuando el Partido Popular le pregunta sobre los criterios en una determinada materia.

Estas afirmaciones para alguien que lleva más de cinco años en el Gobierno de Cantabria, son sospechosas y preocupantes. Yo le recomiendo, Sr. Martín, que se lea al menos una sola vez, el Reglamento de este Parlamento, pero mire, durante 10 minutos estuvo el Partido Popular exponiéndole la motivación de nuestra interpelación y el motivo por el que queríamos saber esos criterios del Gobierno de Cantabria para no cumplir la Ley de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de Cantabria. Y si usted es capaz de hacer esas manifestaciones de que no sabe lo que se le está preguntando es porque o no tiene criterio, o no escucha al Partido Popular cuando le viene a interpelar.

No hace falta que vaya a los medios de comunicación, lo que hace falta es que venga usted a este Parlamento con el propósito y la intención de mantener un debate y de contestar a lo que se le pregunta y no lo que quiere, porque lo que quiere normalmente no suele ser verdad. Y eso es lo que aprovechó usted en su intervención, la semana pasada.

Se lo explico. Mire, en el año 2003, la población que disfrutaba de saneamiento no era el 30 por ciento, como usted afirmó aquí, era más y usted lo sabe. Sabe que miente, a sabiendas de que no es así.

En el año 2003, estaba en funcionamiento estaba la EDAR de San Román, donde vertían sus aguas casi la totalidad de la población de Santander, Astillero y Camargo, Bezana, Mortera, Lienres y Boo de Piélagos; más del 50 por ciento de la población. Pero es que además estaban en funcionamiento las EDARES de Cabezón, Treceño, Serdio, San Vicente de la Barquera, Miengo, Reinosa, Matamorosa, Castañeda, Ajo y Sarón.

¿Y cómo es posible que un Consejero responsable suba a dar los datos que usted vino a decir aquí? Por su única voluntad de mentir en este Parlamento.

Pero es que además, ustedes, en cuatro años han aumentado la población en un poco más de un 10 por ciento. Aumento derivado, Sr. Consejero, de

las obras y proyectos que dejó en marcha el Partido Popular. Se lo recuerdo, obras en marcha con una financiación del 80 por ciento de la Unión Europea.

Bajo Pas –que se lo pregunten a los peces, como dice usted- Besaya Medio, Castro Urdiales, Agüera y Vuelta Ostrera; que por cierto de la que no voy a hablar, porque ya hablaremos en el futuro.

Pero si usted quiere hablamos del saneamiento de Santoña y de lo que decía su Partido y el Sr. Maxi Valle, en relación con este saneamiento. -Se lo recuerdo- Le recuerdo la campaña en contra del Partido Socialista para el saneamiento de Santoña: “Nos traen la mierda de Laredo” -decía el actual Director de Economía de este Gobierno- Y usted lo conoce de primera mano porque estaba en la Universidad de Cantabria, pero prefiere callar.

Pero podríamos hablar también del plan de saneamiento y depuración del que, por cierto, ya hablaremos en un futuro porque hoy nos tenemos que centrar en la moción que hemos presentado.

Y le decía yo que usted ni escucha ni contesta a lo que se le pregunta. Lo demuestra el Diario de Sesiones de la interpelación de la semana pasada. Un error, Sr. Consejero, cometido por esta Portavoz que ahora le habla no fue corregido por usted. O porque no me escucha, o porque fui demasiado benévola cuando afirmaba que el Gobierno llevaba año y medio sin cumplir con la obligación legal de asumir la gestión de las instalaciones de depuración y saneamiento de los municipios.

Y no es un año y medio, sino que son dos años y medio sin asumir su responsabilidad. Desde abril de 2006.

Pero es que además, el Diario de Sesiones deja buen reflejo que usted utilizó dos párrafos y tan solo minuto y medio, de los 15 que estuvo hablando aquí, para hacer referencia a lo que le habíamos interpelado en esta Tribuna.

¿Y qué dijo el Consejero de Medio Ambiente, en ese minuto y medio, de su incumplimiento respecto a la Ley?.

Pues mire, Señorías, justificó sus dos años y medio sin asumir, o de no asumir la gestión de las Edares municipales, en que no tenía conocimiento de la intención de ningún Ayuntamiento de traspasar esa gestión.

Esto, que un responsable haga esta afirmación en esta Tribuna es una barbaridad. Y es una barbaridad por dos motivos fundamentales. Porque hay Ayuntamientos que llevan desde junio del año 2006 solicitando, como lo dicen los propios documentos del Gobierno, como lo dicen los convenios de MARE que así lo reflejan.

Pero también es una barbaridad, porque el artículo 35 de la Ley 2/2002, de Saneamiento y Depuración de aguas residuales, es tajante en este

sentido.

¿Qué dice la Ley? Pues para que a nadie le quepa duda, lo mejor es leer el párrafo 2º, del artículo 35, de la Ley de Saneamiento y Depuración de aguas residuales, que dice literalmente: “Los municipios que gestionen las instalaciones de saneamiento y depuración cuya financiación deba atenderse con el producto del canon de saneamiento efectuarán el traspaso de la gestión de dichas instalaciones mediante la celebración de convenios con el Gobierno de Cantabria o con la entidad gestora del servicio”.

¿Se está cumpliendo la Ley en este sentido?. No, ¡Que va!. Lo dijo el Consejero la semana pasada. Lo que está haciendo MARE, una empresa pública, es firmar convenios con los Ayuntamientos, no para el traspaso de la gestión –como dice la ley- sino para que los Ayuntamientos sigan gestionando y MARE les paga después los gastos que tengan en ese mantenimiento, previa y debidamente justificados esos gastos.

Es decir, que no se cumple la ley. Y son los Ayuntamientos a los que se les obliga y no hay opción. Se les obliga a firmar un convenio para pagarles los gastos. Pero siguen siendo esas entidades locales, las que gestionan y mantienen las Edares. Y eso no es lo que dice la Ley.

Este artículo, el artículo 35.2, fue modificado por Socialistas y Regionalistas, en el año 2004, por la Ley de Acompañamiento. Y la justificación del Consejero de Medio Ambiente para cambiar este artículo era que en el anterior dictado del año 2002, se pronunciaba de forma taxativa e imperativa respecto a las instalaciones cuando afirmaba que a partir del momento del cobro de canon de saneamiento, la gestión pasará a la Comunidad Autónoma.

En palabras del Consejero, se modificó este artículo para que esa gestión se traspasase mediante un convenio individual entre la entidad gestora y los ayuntamientos. Porque literalmente decía, el Consejero: “Creo que es evidente que los municipios reciben una consideración que no tenían respecto a cómo se producía el traspaso de esa gestión que con esta modificación vincula a convenios y, por tanto, a formas de relación más respetuosa con esa autonomía municipal”.

¿Qué está pasando cuatro años después de esta modificación?. Pues que el Gobierno está pisoteando esa autonomía municipal porque utiliza el fraude de Ley, el Gobierno (...) con los Ayuntamientos; no el traspaso de la gestión como dicta la Ley, sino el pago de los gastos de la gestión que seguirá realizando en el futuro los Ayuntamientos.

Y eso no es lo obliga la Ley 2/2002, en su artículo 35.2. La Ley obliga que a través de convenios de la entidad gestora, o del Gobierno con los Ayuntamientos, estos traspasen la gestión de las instalaciones de saneamiento y depuración de sus

municipios y el Gobierno a través de MARE, obligue a los ayuntamientos a que sigan gestionando y manteniendo las Edares y luego se les paguen los gastos. Y es precisamente, Señorías, esto lo que quiere remediar la moción que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular, en este Pleno.

Exigimos al Gobierno a través de nuestra propuesta de resolución que asuma la gestión de las instalaciones de depuración y saneamiento de los Ayuntamientos. Exigimos al Gobierno que cumpla con la Ley 2/2002. Y exigimos al Gobierno que asuma su responsabilidad.

La semana pasada, en un medio de comunicación, escuchábamos a un Alcalde de uno de estos municipios con los que MARE va a firmar el convenio, le escuchábamos cómo decía que él había pedido al Gobierno que asumiera la gestión de las Edares; y que los responsables de MARE le habían dado como opción cubrir solo los gastos de mantenimiento, pero sin asumir la Comunidad Autónoma esa gestión.

Un municipio de 3.700 habitantes que ha gastado en mantenimiento de esas instalaciones durante los dos últimos años y medio: 300.000 euros. Que podrían haber ido destinados a inversiones en su municipio.

Reconocen la ilegalidad –seguía diciendo el regidor en ese medio de comunicación– pero el Gobierno no nos da opción; 3.700 personas que han pagado durante dos años y medio el canon de saneamiento, al Gobierno de Cantabria, y que este se ha quedado con ese dinero. Ya que a través de los impuestos municipales han pagado también el mantenimiento de las depuradoras de su municipio, como lo hacen el resto de los vecinos de los demás ayuntamientos que han estado durante los dos últimos años y medio gestionando esas instalaciones.

Un canon de saneamiento, Sr. Consejero, que es de un 26 por ciento más caro, aunque usted no lo quiera reconocer, en el uso doméstico. Y más de un 60 por ciento en el uso industrial, de lo que preveía la Ley en el año 2002. Y un canon de saneamiento, Sr. Consejero, que ustedes aumentan año a año a través de la Ley de Acompañamiento.

Por ello, este Parlamento se tiene que pronunciar hoy con algo muy sencillo. Exigir al Gobierno que cumpla la Ley que este mismo Parlamento aprobó. Que respete esa autonomía municipal que tanto dicen ustedes respetar y que pisotean cada vez que pueden. Y que sea el Gobierno de Cantabria, como dicta la Ley, quien asuma la gestión de las instalaciones de depuración y saneamiento de los Ayuntamientos.

Porque no puede ser que los ciudadanos cumplan la Ley pagando el canon de saneamiento; que los Ayuntamientos gestionen las depuradoras cuando no hay ninguna norma que les obliga a ello. Y aquí el único que no cumple la Ley es el Gobierno de Cantabria, que parece tener gula y que encima no

pase nada.

Por ello queremos que este Pleno, hoy, lo remedie. Por ello pedimos el voto favorable a nuestra propuesta de resolución. Pedir al Gobierno sencillamente que cumpla la Ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Presidente. Señorías.

Vamos a hablar de la moción. Porque usted, en el rato que le ha tocado intervenir, se ha dedicado a interpelar al Consejero y se ha olvidado completamente de la moción.

Y antes de entrar en ello, quiero dejarle claro tres puntos que yo creo que usted ya los acepta. El otro día no ha aceptado, pero hoy veo que sí los acepta.

Primer punto, sería: que todo ciudadano cántabro solo paga una vez el canon de saneamiento. El canon que pagamos es el más barato de España. Y el 71 por ciento de la población de Cantabria tiene saneamiento y próximamente el 94 por ciento de los cántabros tendrá saneamiento.

Dicho esto podemos hablar de las situaciones depuradoras de las aguas residuales; es decir, las conocidas como Edar.

Todos sabemos que en los municipios hay dos regímenes. Uno, la Ley de Bases de Régimen Local que no pagan canon de saneamiento. Y otros que se rigen por medio de la Orden 5/2006, de la Consejería de Medio Ambiente, que hace público unas aglomeraciones urbanas donde los usos domésticos del agua llevan a que se encuentren sujetos a la aplicación del canon de saneamiento.

De estos 65 municipios, hay unas depuradoras que son gestionadas íntegramente por MARE. Y hay otros municipios, los menos, cuya gestión lleva los Ayuntamientos y cuyos gastos originados por la gestión, mantenimiento y el control de ello, pues lo lleva MARE y se les hace el abono consecuentemente a los gastos que han originado en ese trabajo.

Hay, finalmente, unos municipios con los que se han establecidos relaciones y conversaciones. Y a los que en el momento en los que se alcance un acuerdo se les reembolsará con carácter retroactivo del 1 de abril de 2006, los gastos de gestión y mantenimiento de las depuradoras; siempre cumpliendo la Ley y según sus convenios. Ésta es la

fecha en la que se puede cobrar el canon de saneamiento, con lo cual no habrá dos cobros del canon de saneamiento. Es decir, se harán los gastos de todas esas depuradoras con carácter retroactivo - como antes les decía- al 1 de abril del 2006, que fue cuando entró en funcionamiento el canon de saneamiento.

Por tanto, eso que dice usted de pagar dos veces el canon de saneamiento, nada de nada.

El Gobierno ha asumido el control y el gasto total generado por la gestión y mantenimiento de estas estaciones depuradoras. Y por tanto, no le vamos a aprobar la moción.

Quiero recordarle, Señoría, que un 71 por ciento de la población cántabra tiene un sistema de saneamiento que cumple con la Directiva Europea de depuración de aguas residuales urbanas. Cuando acaben las obras que están realizando por parte de los Gobiernos de Cantabria y de la Nación, el porcentaje de población que estará totalmente saneada será del 94 por ciento; es decir, prácticamente toda Cantabria dispondrá de un sistema de saneamiento.

Esto es lo importante. Yo creo que esto es lo que debemos estar orgullosos los cántabros. Que en fechas próximas estará totalmente, Cantabria, con un sistema de saneamiento en toda la población.

Pero para llegar hasta aquí, hay que recordar que fue necesario que gobernasen los Socialistas. Pues cuando se llegó al Gobierno, en el año 2003, solamente había dos depuradoras, aunque usted se empeñe en decir: gestionadas por MARE, dos depuradoras. Solo la de Santander, la de San Román y la de San Vicente de la Barquera. Y solo un 30 por ciento de los cántabros tenían saneamiento.

Actualmente, el número de depuradoras supera las 30, por lo que ha habido que invertir en los últimos cinco años: 645 millones de euros; 440 millones de euros más de los que invirtió el PP durante sus mandatos de Gobierno. Aquí se puede ver en el gráfico, el otro día también lo explicó el Consejero, una raya roja, cómo se ve ese aumento económico de dinero.

Por cierto, hasta el año 2002, los gobiernos del PP no aprobaron nunca una Ley de saneamiento ni depuración. Y ustedes ya saben que este canon de saneamiento se aplicaba en España desde hace 20 años.

En Cataluña, empezó ya a funcionar en el año 1883. Y ustedes no trajeron una Ley a este Parlamento hasta el año 2002, y nunca lo pusieron en funcionamiento, nunca aplicaron el canon de saneamiento. Y ustedes nunca enseñaron, o por lo menos cuando se llegó los Socialistas al poder, nunca tuvimos en nuestras manos un plan de saneamiento.

Dice usted en prensa; hoy no ha dicho nada, hoy ha estado callada; pero usted ha dicho en

prensa: que los ciudadanos están pagando un canon de saneamiento escandaloso.

Le voy a decir yo lo que pagan. Una familia normal, compuesta de tres individuos y que tenga un consumo de 180 litros por persona y día, el canon anual en Cantabria sería de 51 euros.

¿Sabe usted cuánto costaría eso en Murcia?: 74 euros. ¿Sabe usted en Valencia cuánto costaría? Una Comunidad gobernada por el PP, igual que la de Murcia: 84 euros. Y en Madrid ¿sabe cuánto costaría eso?, 87 euros.

¿De qué escándalo estamos hablando?. Si esos precios son escandalosos, ¿cómo son los de las Comunidades que ustedes gobiernan?. ¿Qué calificativo pondrá usted a los precios de estas Comunidades gobernadas por el PP?.

Le recuerdo, cuando suba aquí, que Murcia se paga por este canon, por el canon de saneamiento un 50 por ciento más que en Cantabria; en Valencia un 66 por ciento y en Madrid un 70 por ciento más. Ése es el canon escandaloso que dice usted que en Cantabria se cobra.

En definitiva, le quiero dejar dicho que ningún cántabro paga dos veces por el canon de saneamiento a pesar de que usted quiera aquí convencernos y decirnos que es así.

Que el canon que se paga de saneamiento en Cantabria es de los más baratos de España. Que tenemos un 71 por ciento de la población cántabra con sistemas de saneamiento próximamente será un 94 por ciento.

Y que se está teniendo el control por parte del Gobierno en la gestión, en el mantenimiento y en el pago económico de todas las estaciones depuradoras que hay en Cantabria.

Usted agitando un vaso de agua...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ROIZ GARCÍA: Voy acabando..., acabo. Agitando un vaso de agua, usted lo que ha querido aquí es generar una tormenta y se ha quedado en lo que era inicialmente, un vaso de agua.

Y le voy a decir más, el agua está depurada encima, que cuando estaban ustedes ni estaba depurada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, pensaba al momento de preparar esta intervención esta mañana, si hacerlo de la forma habitual, es decir, aportando otra vez datos, aportando gráficos como así se ha hecho y defendiendo la postura que mantiene el Gobierno.

O bien, Sra. Diputada, seguir el guión que afortunadamente usted misma nos dejó en la última Sesión Plenaria y que a mi juicio no tiene desperdicio.

Y al final decidí tomar la segunda vía como por lo visto también ha hecho usted. Porque mire, si fuéramos por la primera de las opciones que antes he referido, y quisiera ratificar mi postura con datos, luego usted en su segunda intervención se limitaría a negarlos, a restarles veracidad o a quitársela toda; seguramente que con un lenguaje bastante más agresivo que el que yo estoy empleando y al final podría parecer que quien más gritase, quien más gesticulase tuviese razón. Y por ahí me iba a ganar.

Porque claro, ustedes ahora no creen en los datos que proporciona el Gobierno, o están mal o son mentira. Antes sí creían los datos del Gobierno, antes me refiero cuando formaban parte de él, ahora que ya no gobiernan los datos -aún siendo reales- pues no valen.

Al menos para los Regionalistas los datos que envía el Gobierno, antes y ahora nos parecen correctos, porque siempre hemos mantenido una amplia línea de respeto a la gestión de todos los Consejeros.

Aparte de que creo que se han dado hoy ya a estas alturas suficientes datos a estas alturas. Por eso, insisto, preferí seguir por el camino de su guión.

Fíjese, decía usted el pasado lunes: "El Gobierno cobra el canon y se queda con el dinero". Esa es la conclusión a la que han llegado todos los ayuntamientos, los ayuntamientos claro que sí se han equivocado, los vecinos pagan y el Gobierno se queda con el dinero, insistía. Por cierto, y sin ponerse colorada.

Luego sale el Sr. Consejero y cree que está en Madrid, por decir un sitio, o al menos dijo que no conocía la Cantabria que usted había descrito. Y fue claro y conciso, le dijo directamente que lo que usted contaba no era verdad; yo de verdad que no había visto una habilidad tan grande para llamarla mentirosa, en tono fino.

Pero añadió más cosas importantes, nos habló del cobro del canon de saneamiento, ése del que tanto les gusta hablar a ustedes. Nos dijo que empezó a cobrar, porque ustedes y nosotros también, pero se refería más a ustedes por aquello de la competencia en sus manos, porque ustedes -dijo- que lo habían creado pero no se habían atrevido a cobrarlo.

Y yo digo, no sé cuál fue la causa pero sí es cierto que no se puso en marcha y eso que ya se había debatido, que ya se había aprobado y que

incluso el entonces Consejero lo defendió con cierto ahínco.

Decía el entonces Consejero: "hay que hacer instalaciones para depurara las aguas que contaminamos pero es lógico que los costes de funcionamiento los soporten los propios ciudadanos".

Y es más, el entonces portavoz de Medio Ambiente, que sigue estando en este Parlamento, decía y repetía aquello de: "el que contamina debe pagar". Bien una vez más ha cambiado el concepto de las cosas en el Partido Popular en función de donde se sienten.

Pero voy a dar por cerrado el asunto del canon, porque no creo que merezca la pena seguir debatiendo. Luego el Consejero Sr. Martín proporcionó a la Cámara una exhaustiva lista de ayuntamientos cuyos Edares gestiona MARE que no voy a repetir obviamente pero que desmontan desde le cimiento la moción de hoy.

Mire escuché su intervención del pasado lunes, escuché al Consejero y pensé que usted no iba a presentar moción, dado que el tema estaba bastante claro, pero lo que parece estar claro es que yo sé poco de medio ambiente y nada de política.

No sé si podré recuperar las asignaturas pero la diré que en el caso del medio ambiente estoy tranquilo, sí porque lo veo en buenas manos. Ahora bien, me preocupa seguir aprendiendo en política para llegar a convertirme en algo como usted, claro. Porque yo estoy en el famoso PA (progresá adecuadamente) pero ya veo que no vale que tengo que apretar.

Ahora bien qué quiere que la diga, me descorazona pensar en tanto esfuerzo para llegar a ese punto, no se ofenda. Pero presumía usted de saber de política y claro uno ante eso se acongoja un poco cuando tiene que salir a debatir con usted. Anoche no he pegado el ojo.

Y qué quiere que la diga de los gráficos, pues lo mismo que con los datos. Bueno, no, porque, una cosa es negar los datos y otra atreverse a decir como se dijo aquí: "usted ha subido -refiriéndose al Consejero- y ha empezado a sacar gráficos, la mayoría mentiras esas gráficos, porque yo también puedo hacer gráficos, sacárselas aquí y se las puedo traer en A3 y en color y haber quien gana, haber quien gana con las gráficos". Esto lo dijo usted.

Entonces puede ser que esa sea la clave, la desconfianza en los datos aportados por el Gobierno les proviene tal vez de su habilidad para hacer gráficos, incluso dar datos que no se ajustan a la realidad. Pregunto, porque de ser así me sentiría profundamente engañado y si no es así, si no es así les pido el mismo respeto a este Gobierno que a los anteriores en asuntos serios como son el tratamiento de los dineros públicos o tal vez la clave sea que sabe mucho de política y poco de eficacia en la gestión.

La voy a decir de pasada que aprenda a mirar por el dinero y más en los tiempos que corren y ahora saque sus propias conclusiones. Mire me tocó defender el Proyecto de Ley que tiene que ver y mucho con el asunto de hoy, me tocó defender al Proyecto y al entonces Consejero que era del Partido Popular, y no necesito retrovisor porque sé perfectamente quién era el que tenía enfrente debatiendo. Y debo decir que el entonces Portavoz de la oposición, en ningún momento planteó dudas sobre la labor del Gobierno, planteó otros puntos de vista pero ahora no, ahora se plantean dudas y se pone en solfa en más de una ocasión a los miembros de este Gobierno, a su capacidad e incluso a su honorabilidad.

Pues ya la anuncio que no voy a asistir ese día a clase, me refiero cuando enseñen a hacer eso. Termina ya Sr. Presidente.

No habló el Consejero de inauguraciones pero sí habló del esfuerzo inversor que han tenido que afrontar y que cifró en el mayor de la historia y aún así reconoció que había que seguir pero que ya casi el 94 por ciento de la población dispone..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. PÉREZ TEZANOS:...ya termino Sr. Presidente, dispone ya de un saneamiento adecuado y además con un canon de los más baratos de España y que tenemos no dos sino 30 Edares en funcionamiento.

Y qué quiere que le diga, a este Consejero como a otros también le queremos y le apoyamos en su gestión y por lo tanto no vamos a aceptar instar a nadie pero en este caso añadido porque además sabemos que tiene razón. Por tanto no se preocupe este Consejero y este Gobierno han comenzado este reto y algunos más y a buen seguro que los acabarán incluso sin su apoyo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Vaya volteretas, rodeos y equilibrios que han hecho ustedes los dos Portavoces para justificar el Gobierno y para que no cumpla la Ley y siga sin cumplirla.

Sr. Pérez, Sr. Pérez Tezanos, estoy convencida que usted anoche ni ha pensado en mí y ha dormido perfectamente a pierna suelta y además es que es el único comentario que le voy a hacer a las palabras tan despectivas que ha tenido hacia mi persona, lo que sí estoy convencida, es que cuando usted no ha dormido nada, ha sido en las noches electorales,

cuando ha visto sus resultados en el municipio de Corrales, cuando le han votado sus vecinos, que son al fin y al cabo los que mejor le conocen a usted y los que mejor saben cómo hace usted política. Así que será en ese momento cuando no haya dormido, seguro que ayer a pierna suelta.

Mire, es muy sencillo hoy. Es muy sencillo. Dicen un canon de saneamiento más barato. Un canon de saneamiento más barato, 26 por ciento más y un 60 por ciento más. Uso doméstico, uso industrial con ustedes que lo que preveía la Ley en el año 2002. Y todavía dice el Sr. Roíz aquí, que es que no, que va a ser retroactivo. ¡Estaría bueno!. Pero si lleva el Gobierno dos años y medio quedándose con el dinero de los vecinos que están pagando el canon, Sr. Roíz, que no me ha entendido usted. Y es que además, me ha leído bastante mal.

Que por un lado están pagando el canon de saneamiento y a través de sus impuestos municipales, están pagando las obras de mantenimiento de esas Edares. Y el Gobierno todavía no les ha revertido ese dinero: 300.000 euros un municipio de 3.700 habitantes, 3.700 habitantes, 3.000 euros, ¡Ya está bien!.

Miren, era muy sencillo y era muy fácil. O ustedes están a favor de que el Gobierno cumpla la ley o están a favor de que no cumpla la ley. Y han optado por esta última opción, para que el Gobierno siga campando a sus anchas: "Ande yo caliente y ríase la gente". Mientras el Gobierno se ríe a carcajada limpia de los ciudadanos y de los cántabros.

¿Pero de verdad no les da vergüenza a ustedes, defender en esta Tribuna que el Gobierno de Cantabria no cumpla la Ley?. ¿No les da vergüenza a ustedes subir aquí y defender –como han defendido– que el Gobierno de Cantabria no asuma su responsabilidad de la gestión de las Edares?.

¿No les da vergüenza, a ustedes, que han sido los dos, responsables municipales, como Concejales de dos Ayuntamientos, que les obliga este Gobierno, les obliga a gestionar a los ayuntamientos, esas Edares y se ha quedado durante los dos últimos años con el dinero que ha recaudado del canon de saneamiento?. Es evidente que vergüenza no les da, ninguna.

Pero miren, lo mejor es contar cómo es su forma de hacer política municipal. Y no lo digo yo, lo dice el Sr. Director de Administración Local, lo dice el Sr. Sota: "Mientras el Gobierno no asume su responsabilidad, mientras son los ayuntamientos los que suplen las carencias de gestión del Gobierno, éste se queda con el dinero y les dice a los regidores municipales, que sean valientes y suban los impuestos y las tasas".

Por cierto, la misma iniciativa que presentaba siempre cuando era Concejales en la oposición, en el Ayuntamiento de Santander.

Inversiones, Sr. Pérez. ¿Le hablo yo de inversiones?. ¿Sabe lo que decía usted en el año 2002, cuando se debatía?. Mire, le va a dejar de mentiroso al Sr. Martín y al Sr. Roíz, con solamente una lectura de su intervención en aquella época.

“Como ya explicaron muy bien el Consejero de Medio Ambiente en esta Cámara, hace ya tiempo que el Gobierno -decía al Sr. Pérez, en el año 2002- está realizando un importante esfuerzo para la consecución de los objetivos de calidad ambiental”.

“El esfuerzo está siendo aún mayor -decía el Sr. Pérez- en lo que respecta a la realización de infraestructuras para el saneamiento y depuración de las aguas.

Más de 420 millones de euros supone, efectivamente, un gran esfuerzo y una realidad para una buena parte de los habitantes de Cantabria.

Ejemplo de estas inversiones, son las actuaciones desarrolladas a lo largo de todo el Arco de la Bahía de Santander y también en numerosos municipios de la geografía regional”. Y decía usted que no habíamos hecho nada. ¡Fíjese! Y el Sr. Pérez lo reconoce todo, de carácter retroactivo.

¿Pero qué decía el Sr. Palacio?. Vamos a votar en contra de esta Ley, porque no respeta la autonomía municipal.

Y ahora, que además de pisotear la autonomía municipal y el Gobierno no cumple con la Ley, ¿van a tener ustedes el valor de levantar la mano para que el Gobierno siga sin cumplir la Ley, no asuma la gestión y siga pisoteando la autonomía municipal?.

¿Dónde queda su coherencia y su conciencia?. No la tienen ¿verdad?. No queda en ningún sitio, cuando ustedes tienen y está por medio, siempre, la poltrona. ¡Qué pena me dan!, de verdad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, quince. Votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Quince votos a favor, veintiuno en contra.

Queda rechazada la moción subsiguiente a la interpelación.

Pasamos al punto número 4 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a construcción urgente del Instituto número 3 de Castro, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente. Señores y Señoras Diputados.

Presentamos una iniciativa de impulso al Gobierno para construir y poner en funcionamiento el tercer instituto de Castro. Hace diez años, en Castro había dos institutos y había también dos colegios de infantil y primaria públicos y uno concertado.

Hoy, al cabo de estos años, existen seis colegios públicos; es decir, de dos, se ha pasado a seis colegios públicos; y uno concertado. Pero siguen existiendo dos institutos.

En Castro, siempre hemos ido por detrás de las necesidades de escolarización. Prácticamente, en los últimos años, cada uno o dos cursos, se necesita un nuevo colegio de primaria, y por ello es evidente que pronto se necesitará un nuevo instituto.

El Gobierno dispone del solar adecuado; 13.000 metros cuadrados; ya que se cedió en la sesión plenaria que celebró el Ayuntamiento de Castro, el día 17 de octubre del año 2005.

Por otro lado hemos asistido, una vez más, a un arranque de curso deficiente. Lo venimos diciendo, el Grupo Popular ha venido diciendo en los últimos años y este año una vez más. Obras sin terminar, a veces casi sin empezar en algunos centros. En Castro, hemos podido comprobar cómo el Colegio Santa Catalina han estado las obras conviviendo con los niños.

Nombramiento de profesores el día antes del arranque, o dos días antes del arranque, o inclusive habiendo arrancado y no habiendo nombrado profesores. Sustituciones sin cubrir, después de bastantes días de comienzo del curso. Y esto se repite, año tras año. Luego, algo falla. Desde nuestro punto de vista, falla la planificación con varios años de antelación. Una planificación rigurosa donde se prevea las necesidades.

Pero esto por qué es. Porque hemos podido comprobar y podemos comprobar que esa planificación es perfectamente posible, porque por un lado, existe la colaboración de los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos, todos ellos, están dispuestos a colaborar con el Gobierno y a buscar las soluciones conjuntamente con el Gobierno, a las necesidades de escolarización.

Se dispone de los datos estadísticos con tiempo. Los niños cuando nacen, no se les adjudica

una plaza porque para 0 y 1 años no existe ninguna plaza pública. Y por lo tanto, las primeras son para 2 ó para 3. Y por lo tanto hay tiempo suficiente para adjudicarles las plazas. Y tercero, en caso de ampliaciones o mejoras, los equipos directivos lo solicitan con muchísima antelación.

¿Entonces, por qué no se hace bien esa planificación? ¿Por qué no se hacen bien esas previsiones?. Desde el Grupo Popular, pensamos que la Consejera y su equipo no toman las decisiones necesarias a su tiempo. Van a remolque de las necesidades. Su interés -y lo hemos podido comprobar y se puede comprobar en todas las hemerotecas- está en el anuncio, en la propaganda, pero no en el rigor, no en la seriedad. Y desde luego, no en la resolución de los problemas. Es decir, están ustedes en lo accesorio y no en lo principal, no en lo fundamental.

En Castro, casi todos los cursos escolares tienen problemas; si los hay en general, en Castro se agudizan esos problemas de arranque porque existe una oferta deficiente.

Y les voy a dar algunos datos. Por ejemplo, en Castro, no hay Bachillerato de Artes. Castro, que es el tercer municipio de Cantabria, no existe Bachillerato de Artes. ¿Por qué? Algún día habrá que plantearse que Castro tiene que tener Bachillerato de Artes, no solamente por las dimensiones y por el número de alumnos de Castro, sino también por ser zona limítrofe que además debemos cuidar.

En cuanto a formación profesional, los datos que voy a dar se refieren al curso 2007-2008. Son datos proporcionados por la Consejería; datos proporcionados por el Gobierno. Por lo tanto, no son datos inventados, ni creados por el Grupo Popular.

Y esos datos dicen lo siguiente. Por ejemplo, en Castro Urdiales había, en infantil y primaria, 2.166 alumnos, sin contar ninguna plaza de 2 años, que no había ninguna plaza de 2 años. Pues en formación profesional, para esos alumnos de infantil y primaria, hay seis grupos de formación profesional; tres ciclos formativos de grado medio y tres ciclos formativos de grado superior.

En Astillero, con 1.411 alumnos, prácticamente un poco más de la mitad, hay ocho grupos de formación profesional, cinco ciclos formativos de grado medio y dos ciclos formativos de grado superior.

En Cabezón de la Sal, con 798 alumnos de infantil y primaria, por hacer una comparación homogénea, que no es tan homogénea porque algunos están escolarizados ya de dos años, hay seis grupos de formación profesional; es decir, lo mismo en Castro que en Cabezón de la Sal, lo mismo. Con tres ciclos formativos de grado medio y tres de grado superior.

En Corrales -y no quiero abusar de dar más datos pero sí podía seguir diciendo otros municipios-

en Corrales con 1.073 alumnos, hay nada menos que once grupos de formación profesional; siete ciclos formativos de grado medio y cuatro ciclos formativos de grado superior.

Luego, como pueden comprobar existe una oferta muy insuficiente en Castro Urdiales con respecto a los demás municipios de Cantabria, en cuanto a formación profesional.

A la vista de estos datos es urgente la construcción de un nuevo instituto, y se lo solicitamos además en un plazo razonable; porque a veces nos dicen que solicitamos algo que es imposible; en un plazo razonable, que es para septiembre del 2010. Es decir, que tienen prácticamente dos años para hacer el instituto; lo cual no presenta o no debiera presentar ninguna dificultad.

Ahora están elaborando los Presupuestos y se puede incluir una partida importante para ejecutar en 2009. Si esto no fuera posible, disponen de la empresa -además una empresa que ustedes han creado- GIUDECAN, con financiación suficiente, una financiación perversa, pero que tienen financiación suficiente para hacer el instituto.

Y digo financiación perversa porque, evidentemente, ustedes contabilizan las inversiones...(murmullos) No, no, es perversa porque ustedes lo hacen así. Y al mismo tiempo, ante la alternativa de no hacerlo...-cállese-...ante la alternativa de no hacerlo, pues tienen que hacerse de esa forma.

Los centros a través de GIUDECAN cuestan mucho más, casi el doble. Y además contabilizan tres veces: una vez cuando lo anuncian, que no lo hacen; segunda, cuando lo realizan y tercera cuando tiene que devolver el dinero, la Consejería, a GIUDECAN.

Si quieren corregir las deficiencias del arranque del curso deben presentar un plan plurianual de inversiones ¿Por qué no lo presentan? ¿Por qué no quieren hacer ese plan plurianual y presentarlo en el Parlamento?.

¿No son capaces? Es decir, ya que son capaces de hacer empresas públicas para malgastar el dinero público; ya que son capaces de eso, ¿por qué no hacen una buena planificación y no hacen un plan plurianual de inversiones? ¿Por qué no lo quieren hacer? ¿Porque no son capaces, porque les supera, o porque qué quieren ocultar?.

¿Por qué existe un Plan de Carreteras? Por ejemplo, existe un Plan de Carreteras. ¿Por qué existe un Plan de Puertos?. Existe un Plan de Carreteras, existe un Plan de Puertos ¿Por qué no quieren hacer ustedes un plan de inversiones en centros educativos?. Sería bueno para el sistema educativo. Y sería bueno para el sistema educativo, aunque lo hiciese a través de GIUDECAN que sería gastando el doble de dinero, pero sería bueno para el sistema educativo.

Y sin embargo, ustedes no hacen esa planificación; ustedes no hacen esa programación. Y por lo tanto, un año y otro y otro, cada vez estarán peores los arranques del curso y las necesidades no se cubrirán.

En este caso, Castro, que necesita urgentemente la construcción de un instituto para que haya una mejor formación profesional y para que haya el Bachillerato de Artes, si ustedes se niegan -y espero que no se nieguen- si ustedes se niegan a construir un instituto, pues efectivamente seguirá siendo deficiente esa oferta tanto en Formación Profesional como en el Bachillerato, además de escolarizar los alumnos de toda la Secundaria y el bachillerato en no condiciones adecuadas.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Muchas gracias Sr. Diputado.

Turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes Señorías.

Mire Sr. Cagigas, para el Grupo Socialista la única perversión democrática en Castro Urdiales es la situación que ustedes sostienen en ese ayuntamiento permitiendo que un alcalde tráfuga lo siga siendo; ésa es la gran perversión del Ayuntamiento de Castro Urdiales, que todavía seguimos lamentando profundamente los que creemos firmemente en la democracia.

Yo no voy a negar la necesidad de un instituto ni de dos ni de diecisiete institutos. No, no seremos nosotros quienes neguemos esto; pero nosotros que creemos como tantos otros que la política es el arte de lo posible, desde luego lo posible y necesario en estos momentos en Castro Urdiales -y lo sabe usted muy bien- es la construcción de un colegio de infantil y primaria.

Por tanto creo que ha equivocado la proposición, podría haber venido usted aquí en su labor de impulso al Gobierno a pedir a este Gobierno que haga lo posible, de forma inmediata, para construir ese colegio. No lo hace porque sabe perfectamente que esta Consejería está haciendo lo posible para que haya un nuevo colegio que es la necesidad apremiante y urgente que necesita Castro Urdiales.

Y usted sabe también porque no es ajeno a la gestión educativa porque ha tenido altas responsabilidades en esta materia, que el servicio de inspección educativa es el que informa sobre las necesidades a medio-largo plazo de construcción, de nuevos equipamientos e instalaciones; no se puede abrir un instituto para tenerlo sin alumnos. Menos aún en estas épocas que estamos pasando, sería un despilfarro desde luego ajeno me imagino al rigor que

a todos nos caracteriza.

Mire usted, la situación de escolarización en Castro Urdiales es una situación en la que se muestra una urgencia por la construcción de un colegio de infantil, en la que no se muestra desde luego tal urgencia para la construcción de un nuevo instituto. Usted sabe que a día de hoy en los institutos de Castro Urdiales, en los dos existentes, dos existentes, hay más de 180 plazas vacantes, por tanto no hay una necesidad apremiante de construir el instituto como usted nos plantea en este momento.

Lo que tenemos que hacer efectivamente es construir ese nuevo colegio y usted puede hacer algo muy importante por los cántabros y por las cántabras. Usted que exhibe y hace gala de las buenas relaciones, como es lógico, con sus correligionarios del Partido Popular en Castro Urdiales que son los que apoyan y dan garantía al Gobierno de ese ayuntamiento; convenza usted a estos ediles para que cuanto antes cedan un solar adecuado para la construcción de ese colegio.

Y convénzales además para que cuanto antes cumplan con los deberes que les competen y asuman las competencias que les son propias en relación al nuevo colegio que se ha construido y que ustedes no quieren recepcionar pese a saber que está perfectamente y en buen estado. Lo que está suponiendo que el Gobierno de Cantabria esté asumiendo los costes de mantenimiento y limpieza que son propios del Ayuntamiento de Castro Urdiales; explique eso usted a los vecinos de Castro Urdiales.

El Gobierno de Cantabria -como bien sabe- ha invertido en estos últimos años más de 11 millones de euros, es decir, prácticamente 2.000 millones de pesetas en infraestructuras y equipamientos en el municipio de Castro Urdiales en educación.

Lo conoce usted bien porque sabe que se han ampliado que ha habido nuevos colegios, que se han ampliado los dos institutos, se ha aumentado su capacidad y que por tanto estamos en condiciones de poder ofertar como así es una educación de la más alta calidad.

Sabe usted que efectivamente el compromiso de este Gobierno y el compromiso de los Socialistas con la educación de calidad es un compromiso firme, tan firme como que un periódico efectivamente nada sospechoso de apoyo al Partido Socialista, pone hoy aquí en Cantabria lunes 12 de mayo dice: Cantabria está a la cabeza de gasto público por alumno no universitario.

Esto dice la prensa, esto dice la prensa de esta Región, prensa nada sospechosa como usted bien sabe, el compromiso de los Socialistas con la educación, el compromiso de este Gobierno con la educación es un compromiso inquebrantable mal que les pese.

En castro Urdiales cuando usted se está

refiriendo a la formación profesional y da unos datos diciendo que hay seis ciclos formativos, sabe usted que efectivamente esos son más de los que existían en primer lugar. En segundo lugar, que hace tan solo dos años, se intentó incorporar un nuevo ciclo de formación profesional de grado superior, como es el de Educación Infantil -que por cierto tiene una gran demanda en otras partes del territorio- que fuimos incapaces de echar a andar porque hubo solo tres matrículas y esto lo sabe usted ¡por Dios!. Y sabe que ahora mismo en esos ciclos que usted le parecen insuficiente, hay 90 plazas vacantes. Pero ¿cómo puede hablar usted de la formación profesional?, hay 90 plazas vacantes en los ciclos que se ofertan hoy en Castro Urdiales. ¿Cómo puede decir usted que estamos ignorando la formación profesional, cuando estamos aumentando la oferta?, pese a que efectivamente la demanda, lamentablemente, es la que es.

No sé si su afición por la planificación, ahora que la derecha en el mundo está haciendo su particular perestroika, yo no sé si de tanto hablar de planificación, usted nos está llevando a los planes quinquenales y tenemos que obligar a nuestros alumnos de Secundaria a hacer ciclos formativos por decreto. Supongo que no es eso.

Por lo tanto, la realidad, la realidad socioeducativa de Castro Urdiales es la que es, hay 90 plazas vacantes en los ciclos formativos, en los que existen, al día de hoy y hace tan solo dos años, se intentó poner en marcha un ciclo de Educación Infantil de grado superior, que tiene una demanda tremenda en toda Cantabria, sin embargo allí no se pudo poner en marcha por la falta de matrículas.

La reitero una vez más, convenza usted a sus correligionarios en Castro Urdiales para que asuman los deberes que les son propios.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Matilde Ruiz García.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Partido Popular trae hoy al Pleno de este Parlamento una proposición no de ley para que se inste al Gobierno a construir un nuevo instituto en Castro.

Señorías, la construcción de un nuevo instituto en Castro está contemplado dentro de los proyectos de infraestructuras de la Consejería de Educación. Así lo ha manifestado la Consejera en varias ocasiones, con lo que es ridículo instar al Gobierno a realizar algo que ya tiene comprometido.

Desde el Grupo Regionalista, queremos que se atiendan todas las necesidades educativas de todos

los alumnos de cada rincón de Cantabria y en ello se está trabajando, pero Sr. Cagigas, usted tiene que saber -como se ha dicho aquí- que tienen que existir prioridades. Y la planificación en educación, se establece en función de las necesidades educativas y en Castro -como ha dicho mi compañero Socialista- lo más urgente ahora mismo, es la construcción de un nuevo colegio de educación infantil y primaria, ya que según todos los estudios es el alumnado que presenta más demanda.

Es curioso que en su exposición de motivos, el Partido Popular alude, como siempre, a una falta de planificación.

Sr. Cagigas, se contradice usted en sus argumentos, porque usted mismo reconoce que en Castro se ha pasado de tener 3 colegios de educación infantil y primaria a 6, con lo que son falsas las acusaciones de ir por detrás de sus posibilidades. Y por el contrario, se están atendiendo las necesidades educativas, al igual que en el resto de Cantabria.

Señorías, la educación es algo muy serio y me parece muy grave que usted utilice exclusivamente la educación para hacer demagogia, porque no es cierto que la construcción de los institutos tenga que crecer de manera proporcional a los colegios -y usted lo sabe- lo que pasa es que lo dice para crear alarma en la población.

Éstos se construyen con las previsiones que hay de alumnado. No puede usted poner como ejemplo que para demostrar las deficiencias educativas de Castro no existe un bachillerato de artes; usted sabe los alumnos que eligen este tipo de bachillerato y sabe que en todos los institutos no existen todas las especialidades de bachillerato.

Esto se hace, como le he dicho, en función de las necesidades.

Me parece un atrevimiento, por otra parte, que usted diga y cito textualmente: "hay que hacer los arranques de cursos en mejores condiciones y tener una buena planificación, las obras tienen que hacerse con antelación y prever las necesidades".

Sr. Cagigas, usted siempre habla de planificación y rigor y solo lo exige a los demás, ya que le recuerdo que la planificación y el rigor que ustedes tenían cuando tenían a su cargo la Consejería de Educación, no era la más acertada.

Y resulta que de lo que ahora están acusando era su máxima entonces.

Entonces, yo le diré: "dime de lo que presumes y te diré de lo que careces".

Podría ponerle varios ejemplos de la planificación y el rigor del que tanto le gusta hablar. Pero solamente le citaré uno del bueno hacer de la Consejería de Educación, en la etapa del Gobierno del Partido Popular. Y no me voy a ir muy lejos.

Esto sucedió aquí, en Cantabria. Además de varios institutos, me refiero concretamente a la construcción del Instituto Nueve Valles, en Reocín. Y si quiere, le remito a la hemeroteca, donde tengo aquí: "El curso escolar del IES se aplaza hasta el próximo 13 de octubre; los autobuses escolares no podrán acceder al recinto del IES de Puente San Miguel". Porque fue un cúmulo de despropósitos. No tenían nada más que luz de un generador; no tenían accesos, no estaba vallado. Y los alumnos tuvieron que empezar con los obreros dentro del Instituto.

Aparte de otras carencias, como que estaba planificado para Andalucía, el proyecto de ese instituto, con lo cual, cuando empezó a llover, como esto no es Andalucía, resulta que se llenó de humedades.

Y la planificación que tenían era tan extraordinaria que a los dos años tuvieron que ampliarle, porque se quedó pequeño.

Todo esto, desoyendo a toda la comunidad educativa: padres, profesores, sindicatos y todo el mundo. Ésta es su política y su planificación y rigor.

Y no me repita que cuando gobernábamos con ustedes, se alababa su política de Educación, porque la responsabilidad en esta materia, era exclusivamente suya.

Le diré a este respecto, que en la etapa del Gobierno PP-PRC, las únicas Consejerías que realizaron inversiones significativas en el municipio de Castro Urdiales, fueron las del Partido Regionalista.

Y aquí tengo una lista que no se la voy a leer porque no me va a dar tiempo. Pero están todas en los Diarios de Sesiones y en las hemerotecas.

Con lo que sea coherente y no den lecciones de lo que ustedes no hacen. Porque, Sr. Cagigas, el Partido Popular nunca ha hecho nada por Castro. O sea que, "consejos vendo, pero para mí no tengo".

Para el Partido Regionalista, la Educación lo es todo. Me lo habrá oído decir más de una vez. Es un hecho innegable y reconocido por todos los componentes de la comunidad educativa, el avance que se ha producido en la educación en Cantabria, en estos últimos cinco años. Y siempre apoyaremos los esfuerzos que se realicen en este sentido. Porque entendemos que siempre tenemos la obligación de mejorar, ya que invertir en Educación, es invertir en futuro.

Termino diciendo, Sr. Cagigas, sea coherente con lo que usted pide.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Ustedes salen aquí y vale cualquier cosa. Hablando de coherencia. ¿Saben qué voto el Partido Regionalista, a esta misma propuesta, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales?. Que sí, que era urgente hacer un instituto en Castro Urdiales. El Partido Regionalista, en Castro Urdiales. No sé si será el mismo, o no será el mismo, pero votó que sí, que era urgente.

¿Saben lo que votó el Partido Socialista?. Se abstuvo. Eso es. Primer dato de coherencia.

Segundo dato o segunda cuestión. Colegio de infantil y primaria, Sr. Mañanes. Totalmente de acuerdo. Es absolutamente necesario un colegio de infantil y primaria. Ahora mismo está funcionando ese colegio ya. Y está funcionando en unas instalaciones provisionales, que es el colegio N° 6. Sí, está funcionando en unas instalaciones provisionales. Y hace falta un nuevo edificio. Está claro que hace falta un nuevo edificio.

Y el Ayuntamiento está trabajando para encontrar un solar, para ese nuevo edificio. Y, efectivamente, estamos de acuerdo. Y si ustedes traen aquí una propuesta para que realmente se busque y se haga un nuevo colegio de infantil y primaria, nosotros lo apoyaremos, porque estamos de acuerdo. Es necesario un colegio de infantil y primaria.

Pero es también necesario y absolutamente necesario un instituto, también. Y ahí tenemos el solar. Y como tenemos el solar, lo podemos hacer. No tiene que haber ningún retraso.

Ustedes hablaban de despilfarro. Miren, el despilfarro es que ustedes gastan en sueldos y en personal, el 218 por ciento más, ahora mismo que en el año 2003. Para gestionar las mismas competencias. Eso es despilfarro... -Sí, Sr. Agudo, sí- Y para eso, usted ha creado una maraña de empresas públicas, para gastarse el dinero de todos los cántabros, pagando sueldos que no les serían pagados a esas personas en ningún sitio. Eso es lo que hacen ustedes y ése es el despilfarro; eso es. Y eso es lo que nosotros decimos que es perverso, es perverso eso, totalmente perverso. Eso es lo que realmente no debiera existir.

Ahora bien, tener eso y encima no hacer el Instituto, es todavía más perverso. Al menos que ustedes han hecho y hacen algo perverso, hagan algo bueno y algo bueno es hacer el Instituto con esa perversión.

Recepción del colegio de Castro. El colegio de Castro se hubiera recepcionado en condiciones adecuadas, si se hubiera terminado en tiempo y forma. Lo que no tiene ningún sentido, es que lleguemos a septiembre y no esté terminado en tiempo y forma. Y eso es lo que ocurre, que el Gobierno no acaba las obras en los momentos que

tiene que acabarlo. Y además, eso no lo digo yo, se lo ha dicho la Consejera, casi todos los Directores en las reuniones de Directores que he tenido en el comienzo de curso. El mal funcionamiento de las obras.

Y ella misma ha asumido, públicamente, que se va a hacer responsable directamente de las obras, porque parece que no confía en las personas que tiene encargadas.

Y eso es así, y lo han dicho directamente y ella lo ha reconocido. Por lo tanto, ése es el problema, no es el problema lo de los Ayuntamientos ni de ningún Ayuntamiento.

Mire, ustedes siempre hablan de han aumentado el gasto por alumno, pero no dicen cuánto han decrecido los alumnos. Porque Cantabria siempre ha estado a la cabeza en el gasto por alumno, ahora y hace 10 años también estaba; y hace 5 años y hace 6 años estaba a la cabeza del gasto por alumno. Luego no dicen nada nuevo.

Pero es que además, en Cantabria han decrecido el número de alumnos, muy por encima que el resto de las Comunidades Autónomas, con lo cual evidentemente el gasto por alumno aumenta si los alumnos decrecen de una forma mucho más fuerte que en otros sitios.

Y hablando de contradicciones, al PRC yo siempre le digo: cómo ustedes se atreven. Nosotros hacíamos las cosas muy mal, cuando estábamos en el Gobierno, siempre dicen lo mismo. Han pasado 5 años, pasarán 10 o pasarán 3 o pasarán 8, pero si ustedes estaban en el Gobierno y les parecía estupendo y salían a esta Tribuna a defender todas las cosas que hacía el Gobierno y defendían también a la Consejería de Educación.

Si tuvieran un poco de decoro...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino, Sr. Presidente.

Si tuvieran un poco de decoro, debieran estar callados, además de votar una cosa en Castro y otra aquí, no se puede explicar fácilmente, salvo única y exclusivamente que aquí votan, pues eso, para mantener el puesto, para estar haciendo y diciendo lo que les diga el Partido Socialista, pero no nada de lo que creen.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?: ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, quince. Votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Quince votos a favor, veintiuno en contra.

Queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto 5 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación relativa a criterios del Gobierno ante el maltrato que ha recibido Cantabria en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2009, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sr. Presidente.

Una cuestión fundamental para el desarrollo económico de las Comunidades Autónomas, es su relación con la Administración Central, que debe actuar como garante para que los ciudadanos de todas las regiones alcancen unos mejores niveles de vida, con especial incidencia en aquellas regiones con un menor nivel de renta.

Para el logro de este objetivo, el principal instrumento de que dispone el Gobierno de la nación, son los Presupuestos Generales del Estado, en los que además, se observa el compromiso del Gobierno para lograr el desarrollo integrado de todo el territorio español.

Por tanto, una parte importante del desarrollo de una Región, pasa por unas buenas relaciones con el Gobierno de la Nación y que éstas se plasmen en un trato adecuado en los diferentes Presupuestos Generales del Estado.

Es por tanto una cuestión obligada, por parte de los Gobiernos Regionales, que el Gobierno de España recoja los compromisos necesarios para el desarrollo de sus correspondientes regiones, pues de las consignaciones presupuestarias que asigne a una Comunidad Autónoma depende el desarrollo socio económico futuro de sus ciudadanos.

Pues bien, hace escasamente dos semanas se presentaron los Presupuestos Generales del Estado para 2009, en el Congreso de los Diputados. Y a juicio del Grupo Popular, no contienen los elementos necesarios para ejercer su tarea, que es la igualar la calidad de vida de los ciudadanos españoles y sobre todo la de los cántabros.

Los motivos que para nuestro Grupo, estos Presupuestos no son aceptables y no contribuirán al desarrollo económico de España y de Cantabria son los siguientes:

Por una parte, no contempla los elementos necesarios para hacer frente a la crisis económica. De hecho, las cuentas no tienen austeridad suficiente en el gasto; lo que ahoga a las familias y a las empresas. Y en definitiva son los agentes económicos privados, los que están obligados a apretarse el cinturón en esta crisis frente a la política de gastar demasiado que hace el Gobierno.

De hecho, lo más significativo es el regreso del déficit público que obedece a que el Gobierno se ha vuelto más realista, a la hora de programar la evolución de los ingresos. Pero en vez de hacer el ajuste del gasto se lo ha llevado al déficit público.

La programación de un déficit público del Estado para el año próximo es del orden del 1,3 por ciento, que significará que inevitablemente vamos a un déficit del conjunto de las Administraciones Públicas por encima del 2 por ciento con toda probabilidad.

Esto quiere decir que en el corto trayecto del 2007 al 2009, España pasará de un superávit del 2,2 por ciento a un déficit del 2 por ciento. Lo que empeorará -como ya he dicho- las condiciones de financiación de las pequeñas y medianas empresas y traerá más agobio financiero y más paro las familias españolas.

Además, las cifras de incremento de gasto que contienen los Presupuestos Generales del Estado son todas muy significativas. La primera cifra, en términos de incremento, es la de infraestructuras que crece en 22.000 millones de euros. Pero es que el gasto del pago de las prestaciones por desempleo se incrementa en 19.000 millones de euros. Lo que quiere decir que lo que se incrementa para pagar el desempleo es prácticamente igual a la partida que representa el mayor esfuerzo inversor del Gobierno: la de infraestructuras.

Lo que es expresión clara de la resignación del Gobierno de que el año que viene habrá un fuerte incremento del paro en nuestro país. Lo que no concuerda, sin embargo, con el incremento de la partida destinada a inserción laboral en el año 2009, que rebaja su dotación en un 1,3 por ciento.

En definitiva y de forma global, para el Partido Popular, estos Presupuestos son perfectamente inútiles para que España pueda salir de la crisis económica en la que está inmersa. Por lo que ya es conocido hemos pedido su devolución al Gobierno.

Además, el trato que se dispensa a Cantabria en los mismos es inaceptable desde el punto de vista cuantitativo, puesto que supone un descenso del 3,3 por ciento con respecto a la cuantía asignada a los Presupuestos del año vigente. Y desde el punto de vista cualitativo, ya que no recoge los proyectos

fundamentales para el desarrollo económico y social de Cantabria.

Si utilizamos el volumen total de inversiones realizadas por el Estado entre el año 2006 y el año 2009, podremos extraer las siguientes conclusiones:

En el año 2009, las inversiones -como ya he dicho- del Gobierno de la Nación han bajado en Cantabria en un 3,3 por ciento. Lo que supone una bajada con respecto a los Presupuestos vigentes, de 14.500.000; es decir, una desinversión de más de 14 millones de euros.

Esto contrasta con el incremento total del presupuesto que es positivo, o el esfuerzo inversor que se realiza en otras Comunidades Autónomas en el año 2009. Como por ejemplo en Baleares, que tiene un incremento del presupuesto inversor de un 11,5 por ciento; en Navarra: un 31,3 por ciento, o en el País Vasco: un 6,2 por ciento. De hecho somos la sexta Comunidad Autónoma que mayor retroceso experimentó en la inversión del Estado en el año 2009.

Si comparamos la inversión realizada en 2006, que fue de 425 millones de euros, encontramos que la inversión cuatro años más tarde es inferior; concretamente 420 euros. Lo que supone un descenso de la inversión en cuatro años de un 1,1 por ciento.

De hecho, somos la Comunidad Autónoma después de Madrid donde se ha producido una mayor desinversión en este periodo, concretamente del 1,1 por ciento.

Si tenemos en cuenta que el conjunto del Estado, las inversiones han crecido un 42,7 por ciento en este periodo; es decir, en estos cuatro años, en el conjunto del Estado, las inversiones han crecido un 42,7 por ciento y que en Cantabria se han reducido en un 1,1 por ciento en su conjunto; el cálculo de la inversión que debiera haberse realizado en Cantabria para que igualase al conjunto de la Nación, es de 186.170.000 euros.

Es decir, que el Estado debiera de invertir en Cantabria esta cuantía para que nuestra Región estuviese al menos al nivel de la media de otras Comunidades Autónomas españolas.

En concreto si comparamos la inversión realizada por el Gobierno de Rodríguez Zapatero en los últimos cuatro años en Cantabria con la que se ha venido realizando en otras regiones españolas, vemos que se encuentran resultados significativos.

En el País Vasco en estos cuatro años la inversión ha crecido un 70,9 por ciento, concretamente en 229 millones de euros. En Cataluña un 60,7 por ciento, 1.425 millones de euros; en Galicia un 97,6 por ciento que supone casi 1.000 millones de euros y en Andalucía un 76,8 por ciento que supone prácticamente 2.000 millones de euros.

Es decir, que Cantabria no sólo ha recibido una desinversión por parte del Gobierno sino que además está en desventaja con respecto a otras Comunidades Autónomas, que han recibido un trato favorable por parte del Gobierno de la Nación.

Por dar un dato más a la inversión realizada por el Estado en Cantabria y si desglosamos el volumen inversor del Estado a través de los diversos Ministerios y Organismos Autónomos y las sociedades públicas, se supone que de los 186 millones de euros de desinversión 110 millones proceden de los Ministerios y Organismo Autónomos y el resto de inversiones serían realizadas a través de sociedades públicas.

En resumen el esfuerzo inversor que ha realizado el Gobierno de la Nación en Cantabria aún en épocas de bonanza económica ha sido muy inferior al realizado de media en el conjunto del país.

Esta situación genera -como decía- una desinversión aproximada en los últimos cuatro años de 2006 a 2009, de más de 187 millones de euros, siendo la Comunidad Autónoma que menos crecimiento ha experimentado en la inversión después de la Comunidad de Madrid.

Además estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 tampoco contienen los proyectos estratégicos necesarios para el desarrollo socioeconómico de la Región. Y es que no se resuelven ni las infraestructuras pendientes ni las que están en marcha; en la línea de Alta Velocidad a Cantabria llevamos más de cuatro años de promesas incumplidas en que las partidas destinadas al AVE Cantabria no aparecen en los presupuestos.

Y las que sí aparecen vuelven de nuevo a la caja común al cierre del ejercicio porque no son ejecutadas. En este sentido de la reunión habida hoy con el Presidente Rodríguez Zapatero, pues realmente nos sentimos todavía más decepcionados porque se pide que se agilice los trámites en los tramos de Cantabria, concretamente sobre un estudio del partido Popular que concretamente es del año 2003, es decir, con seis años de retraso y con una consignación presupuestaria en los presupuestos para 2009 concretamente de 175.000 euros. O sea, la verdad es que es bastante significativo.

Sin embargo hay Comunidades Autónomas limítrofes que sí han tenido y tienen consignaciones presupuestarias que les permiten la ejecución de estas infraestructuras. Concretamente para el año 2009 Asturias si sumamos los tramos de Castilla-León y los que están consignados en su Comunidad Autónoma, en Asturias tiene una inversión para la línea de Alta Velocidad de 496 millones de euros. En Galicia todavía más, 639 millones de euros, en el País Vasco de 239 millones de euros que contrastan pues con cualquier consignación que se haya hecho en la Comunidad Autónoma de Cantabria hasta el momento.

Para la reunificación de las estaciones todavía

no aparece ni una consignación para hacer el estudio informativo, para el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla desaparece la partida en los presupuestos del año 2009, mientras que sin embargo en Asturias y Barcelona sí que tienen consignaciones de 18 y 25 millones de euros. Y efectivamente la reunión habida en el día de hoy con el Presidente Zapatero pues nos deja igualmente preocupados porque todo sigue prácticamente igual.

Y no hay absolutamente nada de nada. De momento la Comunidad Autónoma ha adelantado el dinero, llevamos un año de retraso sobre el cumplimiento renovación del convenio y se pide la instauración de una Comisión que sepamos el Consejero Truan y el Ministro Soria habían acordado hace un año, con lo cual pues en fin, creo que estamos en la misma situación. Desearíamos que la orden taxativa que se había dado para la Fundación Comillas se hubiese dado también para la firma de este convenio.

En materia de puertos perdemos una oportunidad de ser competitivos con los puertos del entorno, cuando se nos dejó fuera de la autopista del mar y de nuevo la Administración Central, nos dejará fuera de las grandes inversiones para los puertos del Estado.

Como ejemplo, España invertirá en 2009 en el puerto de Santander 25 millones de euros, que tiene una reducción de 25,8 millones de euros con respecto a la partida del año pasado y sin embargo en Gijón 215 millones de euros o en Cataluña 265 millones de euros.

En materia de medio ambiente pues hemos visto cómo las partidas destinadas a medio ambiente han disminuido sus partidas para infraestructuras medio ambientales. Y después de la visita pues también vemos que los 200 millones de euros tampoco van a llegar a las arcas del Gobierno regional; por tanto hablar de trato igualitario consideramos que es un atrevimiento cuando se comprueba presupuesto tras presupuesto como los proyectos de Cantabria son relegados por el actual Gobierno a favor de los proyectos de otras Comunidades Autónomas.

En definitiva en el Partido Popular consideramos los presupuestos generales del Estado una herramienta inútil para hacer frente a la situación económica a la que nos enfrentamos de forma general y en especial en lo que responde a las necesidades de Cantabria.

Los motivos son los aludidos al comienzo, desde el punto de vista cuantitativo porque supone una desinversión con respecto al año anterior y en lo que supone a los últimos cuatro años, de más de 187 millones de euros.

Y desde el punto de vista cualitativo, porque no recoge los proyectos fundamentales para el desarrollo económico y social de Cantabria.

Y termino ya Sr. Presidente, por eso hemos

presentado esta interpelación al Gobierno de Cantabria, en la que queremos conocer la opinión del Gobierno Regional sobre la situación de Cantabria en estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 y sobre las actuaciones a llevar a cabo.

Como ya ha dicho nuestro Presidente, nosotros seremos los primeros en apoyar las reivindicaciones que se hagan por parte del Gobierno de Cantabria en lo que consideramos una reivindicación, pero justa para con los ciudadanos de la Región.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno D.<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Presidente, Señorías, Sra. Diputada.

En política hay formas diferentes de actuar. Una, pues con la responsabilidad que se le exige a un Partido de la oposición, como el suyo, en momentos en los que la ciudadanía reclama precisamente eso de los políticos, responsabilidad.

Y otra la que usted adopta hoy aquí, al interpelar al Gobierno sobre el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2009, y al hacerlo emplea el término maltrato, aparte de las trampillas que utiliza en su intervención a la hora de interpretar los datos del Presupuesto, que yo le rogaría que no lo hiciera, porque además usted tiene otra responsabilidad, es profesora y por tanto sería mejor que interpretara bien los datos, porque sus alumnos, por lo menos aprendan bien.

Yo lamento que..., digo lo de las trampillas porque nos dice al principio que el Gobierno tiene que reducir el gasto público y a la vez quiere que invierta más en Cantabria. Esa es una de las más evidentes que ha hecho a lo largo de su intervención.

Y yo lamento sinceramente que usted y su Grupo, ante las inversiones que el Estado ha anunciado para Cantabria, haya elegido una vez más la demagogia, la exageración, la manipulación de los datos y la irresponsabilidad. Que por cierto, ha sido la actitud con la que los miembros del Partido Popular año tras año, en los cinco Presupuestos que ha presentado y elaborado el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, han mantenido en esta Cámara y fuera de esta Cámara.

Les ha importado bastante poco que cada uno de esos Presupuestos haya constituido en sí mismo un récord de inversión pública y que se haya superado cada año esa inversión pública.

Pero lo que no esperaba, se lo digo sinceramente, es que esta vez su respuesta ante las inversiones anunciadas para el año que viene fueran las mismas, y digo esta vez, porque en un periodo

como el que estamos viviendo, de crisis financiera internacional, en un contexto de incertidumbre como en el que nos encontramos, el Partido Popular sigue atrincherado en la demagogia.

Pues mire, Sra. Diputada, para el Gobierno de Cantabria estos presupuestos cumplen con las expectativas y además responden a las necesidades que tiene esta Comunidad Autónoma. Aquí los únicos que no cumplen con esas expectativas y que no están a la altura son ustedes; porque en estos momentos de inestabilidad financiera, de incertidumbre económica para miles de ciudadanos, es cuando la política, Señoría, la política con mayúsculas, cobra mayor protagonismo.

Y hablo de la política responsable, de la realista y de la comprometida. Estos tres elementos ahora más necesarios que nunca, en este momento son más necesarios que nunca y son imprescindibles además, para reforzar la confianza que genera nuestra Comunidad Autónoma en el exterior, nuestro país en el exterior y para garantizar la confianza de los hombres y mujeres de esta tierra, en la gestión que realizan sus instituciones. La confianza de los cántabros y la confianza de los españoles, en España y fuera. A ustedes se les llena la boca de España, pero cuando tienen que afianzar la confianza de nuestro país en el exterior, siguen con su demagogia.

Señoras y señores Diputados del Grupo Popular, Cantabria necesita más inversión en obra pública y más esfuerzo público para incrementar la protección social de las personas, de aquellas personas que en estos momentos más necesitan de la ayuda colectiva. Y eso expresado en términos de inversión territorializada que el Gobierno realiza a través de los Presupuestos Generales del Estado, implicaba la necesidad de que el presupuesto para infraestructuras creciera y de que el gasto social se incrementara respecto al 2008.

Pues bien, señoras y señores, estos dos objetivos eran irrenunciables para el Gobierno de Cantabria, porque entendemos que eran objetivos irrenunciables para Cantabria, para la Región y esos dos objetivos están cumplidos en los presupuestos.

Para infraestructuras, 301 millones de euros, la cantidad más elevada invertida nunca, Señoría. Nunca.

Las empresas que actualmente ejecutan las grandes obras de comunicación por carretera de Cantabria y las decenas de empresas auxiliares cuya economía depende de esas obras tienen garantizada la actividad que depende del Gobierno a través del Ministerio de Fomento.

Y espero que no me discuta algo objetivo. El hecho de que esos 301 millones de euros constituyen la inversión más elevada que el Ministerio de Fomento ha hecho nunca, en Cantabria. Hablo únicamente del Ministerio de Fomento, Sra. Diputada. De una inversión que dobla la del Gobierno de su Partido. La del Sr. Aznar y el Sr. Rajoy. La que el Sr.

Aznar y el Sr. Rajoy otorgaban a nuestra Región, en una época en la que los mercados financieros internacionales gozaban de estabilidad, de bonanza. Y que la máxima del Partido Popular era defender el liberalismo a ultranza. Mire usted, el doble, Sra. Diputada. Eso es incuestionable.

Y ¡claro!, que ahora se invierta el doble que antes, en infraestructuras, supone mucho más que números. Supone que ahora sí se están haciendo las obras. Ahora sí se están haciendo las infraestructuras. Ahora sí, el Estado, está saldando esa deuda histórica que esta Comunidad ha venido arrastrando durante tantos años.

Porque ustedes, Sra. Diputada, hablan y hablan de deuda histórica. Pero no hablan de quién la generó. No hablan de quién es el responsable que durante ocho años en esta Región se paralizaran las autovías, como la ronda bahía, la Autovía del Cantábrico, el distribuidor de la Marga...(murmullos)

Tres ejemplos; no se alteren, tres ejemplos sólo. No les voy a poner más. Porque si sigo, van a gritar usted más. Tres ejemplos.

Cuando quieran, Señores y Señoras del Partido Popular, hablamos de quién ha generado esa deuda histórica. Cuando ustedes quieran, lo hablamos.

Yo les puedo recordar, Sra. Diputada, cómo el Gobierno de su partido invirtió en esta Región menos de 1.000 millones de euros, en ocho años; ocho años, 1.000 millones menos.

Y cómo el Gobierno Socialista, desde que José Luis Rodríguez Zapatero es Presidente, ha invertido el doble, en cinco. En cinco... Dos mil millones de euros. 1.000, con el Partido Popular, en ocho años; 2.000 con el Partido Socialista, en cinco. Eso sí que es saldar una deuda histórica. Y éstos son hechos, Sra. Diputada; ni interpretaciones, ni palabras.

Pero, sinceramente, creo que eso no es lo que los ciudadanos de Cantabria esperan de nosotros. Y no voy a entrar a discutir con usted la cuantía de ésta o de aquella partida presupuestaria. Los hombres y mujeres de esta tierra quieren unos políticos y un Gobierno que gestiona eficazmente sus competencias; que se preocupe de hacer la vida más fácil a quien más dificultades se encuentran en un momento de incertidumbre como éste.

El Gobierno de Cantabria está gestionando con eficacia y responsabilidad sus competencias. Y está contando con ello. Para ello, con la ayuda inestimable del Gobierno de España; con el compromiso personal de su Presidente, con el compromiso de todo el Gobierno Socialista de España. Y de eso se trata, Señoría. De responsabilidad y de configurar unos Presupuestos Generales del Estado que generen confianza. Ésa es la clave.

Y el Gobierno de Cantabria, no esperaba menos de la Administración Central. Y una vez más, nuestras demandas y nuestras expectativas se han

visto cumplidas. Porque no olvide, Sra. Diputada, que nuestras expectativas no son ni más ni menos que las de los ciudadanos de Cantabria. Son las expectativas de los más de 32.000 cántabros y cántabras que durante el año que viene van a ver cómo se incrementan de nuevo, a pesar de la situación económica, sus pensiones mínimas, gracias a que el Gobierno aporta a Cantabria: 110 millones de euros para ello.

Y estoy segura que ese aumento no será suficiente, porque nunca es suficiente cuando hablamos de prestaciones. Pero es un paso para dignificar las pensiones más bajas. Un paso más que da un año más, un Gobierno Socialista.

Nuestras expectativas son también las de las personas en situación de dependencia, a quienes van dirigidos los más de 18 millones de euros que Cantabria va a recibir del Estado, el próximo años. La de los jóvenes que van a tener más acceso a las becas, o más ayudas al alquiler.

Señoras y Señores Diputados del Partido Popular. Sra. Mazas, sencillamente, no entiendo, a no ser que sea de currículum, para trasladarnos el punto de vista del Partido Popular de toda España también a Cantabria, no entiendo esta interpelación, y mucho menos en este momento.

Queríamos más inversión en obra pública para infraestructuras, para reactivar la economía, para generar empleo. Y el Gobierno de España nos la ha dado.

Queríamos más aportación económica para incrementar la protección y la ayuda a las personas que más lo necesitan y tenemos más gasto social, aunque nunca es suficiente.

Por tanto, Señoría, cuál es el motivo de su interpelación.

Creo que el Gobierno de España está cumpliendo con sus compromisos y con las necesidades de Cantabria. Y además lo está haciendo en un momento especialmente difícil, en el que ese grado de compromiso cobra, si cabe, mayor relevancia.

Mire, yo no voy a contribuir al espectáculo al que nos tienen acostumbrados cada año con los Presupuestos Generales del Estado. La mayor parte de las veces para tapar la comparación con los presupuestos que cuando ustedes gobernaban, presentaban para esta tierra.

Y no lo voy a hacer porque el interés del Gobierno no es, desde luego, polemizar con ustedes en torno a estas cuestiones. Ustedes pueden seguir negando la realidad, pueden seguir eludiendo responsabilidades, pero el Gobierno tiene la responsabilidad de administrar eficazmente los recursos públicos y de velar por los compromisos presupuestarios asumidos por el Gobierno de España para el año 2009, para que se cumpla.

Y esos compromisos son necesarios. Ustedes pueden optar por hacer un trabajo de oposición constructivo y contribuir a que ese nivel de confianza se mantenga e incluso se incremente en una coyuntura como es. En sus manos está, pero yo no voy a ser quien les diga cómo tienen que hacer su trabajo, como suelen hacer ustedes con los demás.

Lo que sí les puedo decir, es que el Gobierno valora y agradece el compromiso del Estado y mantiene y va a seguir manteniendo una actitud vigilante, para que esos niveles de inversión se mantengan y los compromisos se sigan haciendo realidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta del Gobierno.

Tiene un turno de réplica la Sra. Diputada, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias, Sr. Presidente.

Bien pues espero que después de la intervención, puramente demagógica de la Sra. Vicepresidenta, supongo que la segunda intervención nos contará algo más interesante que unas meras generalidades que ha tenido a bien contar al resto de los Grupos de esta Cámara en la primera intervención.

A mí me suscita, desde luego, su conformidad con los Presupuestos con una cuestión que se ha producido hoy. Si ustedes están de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado, ¿qué hace el Sr. Revilla hoy en la Moncloa?. La verdad es que es una cuestión bastante significativa, como usted bien dice.

En cuanto dice usted, las trampillas con números. Yo dejo a disposición de todos los medios de comunicación, todas las cifras que he sacado, acompañadas de los correspondientes Anexos de los Presupuestos de inversión, para que puedan cotejar las cifras que utiliza esta Diputada, que poco sabe, pero hacer números, alguno ya sabe, sí.

Efectivamente, también dice usted que cómo se puede combinar eso del aumento del gasto público, disminuyendo las inversiones. Pues no lo he dicho yo, lo ha dicho el Sr. Solbes. Reordenando algunas de las partidas que tienen ustedes en los Presupuestos. De todas maneras, si nos hemos dedicado a sacar deuda para pagar en 50.000 millones de euros, avales para comprar activos de los bancos; pues me imagino que habrá alguna...

No. No estoy en contra, porque mi Grupo ha dicho que no, pero supongo que también habrá algo de dinero para incrementarlo en las inversiones, porque desde luego en otras Comunidades Autónomas sí que se hace. Éste es el diferencial de inversión que se ha producido entre el año 2008 y 2009, en las Comunidades Autónomas.

Pues mire usted, para el País Vasco sí que había más. Más inversión, para Cataluña también. Para Andalucía también. Curiosamente para Cantabria había menos. Pues fíjese no hay para nadie. Hay que ajustarse las cuentas y hay que pedir austeridad y resulta que hay Comunidades Autónomas que sí tienen un incremento de la inversión. ¿Entonces, cómo se come eso, Sra. Vicepresidenta?. ¿Hay que ajustarse el cinturón todos o sólo algunos?.

Porque además, usted que habla de trampillas. Usted dice: "Es que la partida del Ministerio de Fomento se incrementa mucho". ¿Y la del Ministerio de Medio Ambiente?. ¿Se incrementa ésa también?.

Y le voy a dar un detalle más. Usted que va presumiendo de que las inversiones del Sr. Rodríguez Zapatero en Cantabria son muy cuantiosas. Bien, le voy a dar un pequeño detalle.

En el año 2006, que es el año que mayor inversión tiene el Sr. Rodríguez Zapatero en Cantabria, concretamente del Ministerio de Fomento, el de mayor inversión, efectivamente, que es 435 millones de euros. Parece ser que el Sr. Agudo me da la razón.

Pues de ese año, concretamente, las dos obras, dos tramos de la autovía de La Meseta, que yo creo que no licitó ni el Sr. Felipe González, creo que fue el Sr. Aznar, suponen casi el 80 por ciento del Presupuesto. Y del Ministerio de Medio Ambiente da vergüenza hasta decirlo, pero es que las inversiones que comienzan gracias al Sr. Rodríguez Zapatero, no llegan ni al 5 por ciento.

Entonces ustedes se están poniendo unas medallas que realmente no le corresponden. Efectivamente, sí. Usted dice que se ha invertido el doble.

En cuanto a la Ley de Dependencia, también me suscita una pregunta muy curiosa, porque curiosamente ha estado el Sr. Revilla hoy en La Moncloa y una de las cuestiones que ha pedido, es que se incremente la Ley de Dependencia. ¿Y usted está muy contenta con la atención que se hace socio-sanitaria a los cántabros y desaparece la partida para Valdecilla en los presupuestos de este año?. ¿Y desaparece?.

Que no desaparece, que ya va a volver a aparecer. Bueno, me alegro de que así sea, porque desde luego para todos los cántabros es una mala noticia.

Pero además, es que le voy a decir otra cuestión más. Hay obras que son fundamentales y estratégicas para el desarrollo de la Región que no se están llevando a cabo y además, como dice usted, en este momento que es concretamente que es muy importante que se realicen ciertas infraestructuras, porque sino nos quedaremos descolgados de otras Comunidades Autónomas vecinas; pues realmente en los últimos años se ha producido una

descompensación muy grande entre lo que se ha invertido en Cantabria y entre lo que se ha invertido en otras Comunidades Autónomas.

Aquí he traído también un pequeño gráfico, que supone la consignación en los Presupuestos Generales del Estado para la línea de Alta Velocidad en las distintas Comunidades Autónomas.

La de arriba del todo, la línea roja, es la consignación que se ha dado a Galicia desde el año 2006 hasta el año 2009. La de abajo es la de Asturias, la de abajo es la del País Vasco y la de abajo que es muy pequeña por la escala que tiene, sí que hay algo de inversión, es la de Cantabria.

Es decir, que el Estado ha hecho inversiones en otras Comunidades Autónomas, pero sin embargo en Cantabria no ha realizado esas inversiones. Entonces a mí me sorprende ver hoy en la prensa cómo el Sr. Revilla dice que es que hay que poner en marcha un proyecto del Partido Popular del año 2003.

Pero bueno, ¿a qué estamos jugando?. Es decir ¿qué estamos viendo?. O sea que hay proyectos que son del Partido Popular que se tenían que haber ejecutado y todavía estamos esperando para ver si se realizan esas consignaciones.

Que la línea de Alta Velocidad... -no le gusta hablar de partidas- la línea de Alta Velocidad a Cantabria tiene 175.000 euros en los Presupuestos de Cantabria para ejecutar los tramos de Cantabria. Entonces a mí me parece significativo.

Y luego hay otra cuestión, éste es el dinero total que se ha invertido en las Comunidades Autónomas vecinas, es decir, las Comunidades Autónomas del norte de España para la línea de Alta Velocidad. La última que hay aquí abajo -que también aparece muy pequeña a escala- es lo que se ha invertido en Cantabria de 2006 a 2009.

No dudamos que haya línea de Alta Velocidad, lo que queremos es que se haga en igualdad de condiciones con otras Comunidades Autónomas. Y por desgracia con estos Presupuestos estas cuestiones no se pueden llevar a cabo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D<sup>a</sup>. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Mazas, yo estoy encantada de que el Presidente de Cantabria pueda ir a Moncloa siempre que crea que tiene que compartir con el Presidente del Gobierno de España alguna reflexión al respecto de Cantabria o de cualquier, igual que estoy encantada de que el resto de los presidentes puedan ir a Moncloa.

Es que cuando estaba el Sr. Aznar no les recibía, no dejaba entrar a nadie allí, no dejaba entrar a nadie. Y claro, yo ahora estoy encantada de que el Presidente del Gobierno de España trate a las instituciones, trate a los gobiernos autonómicos como tiene que tratar cualquier Presidente. El Sr. Aznar no les recibía, no podían ir, era imposible.

Y hay algo que le quería poner de manifiesto, porque es verdad que algo de la ola les va llevando, pero aún así de vez en cuando les sale la vena. Dicen: "Ayudan ustedes al sistema financiero". Claro ayudamos al sistema financiero para asegurar los ahorros y la financiación de las familias y de las empresas. Y ayudamos al sistema financiero, porque forma parte de la economía, y la economía forma parte de la sociedad y nosotros trabajamos para la sociedad; por eso ayudamos al sistema financiero.

Y ayudamos en un momento difícil, en un momento difícil que es fruto además, de una política económica de la que ustedes saben mucho y de la que ahora ya no hablan tanto. De esa economía tan boyante que nos dejó en este país el Sr. Aznar y el Partido Popular, con apariencia saludable pero con el colesterol muy alto. Tenía el colesterol muy alto, con mucho ladrillo, con baja productividad.

Y desde el 2004 la política del Partido Socialista ha sido precisamente orientada a combatir esa debilidad y a poner en marcha los cambios para afrontar un futuro mejor y ha dado un impulso mucho más fuerte a la inversión productiva de la historia de este país.

Si no fuera, piensen ustedes un momento, cómo estarían los ciudadanos a los que más les afecta la crisis y las familias, si esta crisis nos hubiera pillado después de un Gobierno del Partido Popular y sin haber hecho la política que ha hecho el Partido Socialista en estos cuatro años en el Gobierno de España.

Y Señoría, el Gobierno de Cantabria -se lo he dicho antes y se lo reitero de nuevo- lo que hace es velar por los intereses de todos los cántabros y lo vamos a seguir haciendo. Con nuestro trabajo y con el nivel de exigencia que hemos mantenido hasta el momento, porque nos está dando buenos resultados, le está dando buenos resultados a los ciudadanos de Cantabria.

El Gobierno de Cantabria valora que el Estado haya comprometido 50 millones de euros para la Alta Velocidad. El Gobierno de Cantabria velará porque esa cantidad sea ejecutada, porque nos permita seguir avanzando en la extensión de la Alta Velocidad para Cantabria y en la vertebración de nuestra red ferroviaria para abrirnos las puertas de Europa por el País Vasco.

Con 50 millones de euros, son 50 millones de euros Señoría que nunca antes el Estado había puesto tal cantidad de inversión para esas infraestructuras de Alta Velocidad.

Ustedes no asumieron nunca el compromiso,

por eso ahora ustedes reclaman..., por cierto su Presidente, el que tiene un interés tan especial por los presupuestos que no está hoy aquí, su Presidente que tiene ese interés tan especial...; Revilla está trabajando los presupuestos con el Estado, el suyo veremos donde está.

Y habla usted de Valdecilla, mire Señoría el Gobierno de Cantabria lleva muchísimo tiempo trabajando y ustedes lo saben en dos líneas: una la ejecución material de las obras del Plan Director, obras complicadas, que han alterado y mucho el funcionamiento ordinario del hospital y que desde luego no están siendo fáciles; pero que se están llevando a cabo y además se están haciendo con todas las garantías necesarias para dotar a esta región de un hospital de referencia nacional, tal como establece nuestro Estatuto.

Y lo que usted no puede obviar es que el Plan Director que su Gobierno dejó hecho contenía graves carencias técnicas y económicas, era un Plan Director que se sostenía en el papel, en el papel porque el papel lo aguanta todo, pero este Plan era imposible de llevar a cabo materialmente, al menos era imposible para nosotros que queríamos un hospital de referencia y no un hospital provincial.

El Gobierno de España va a pagar íntegramente el Hospital Valdecilla se lo repito, el Gobierno de España va a pagar íntegramente el Hospital Valdecilla. Y trabajaremos en ese convenio que no es de ayer ni anteayer, que es un convenio que existe desde el principio para finalizar y va a ser el único hospital de España que va a ser pagado íntegramente por el Gobierno de España.

Si ustedes hubieran actuado de una forma más responsable, ahora seguramente que no existiría tanto desfase presupuestario, pero se lo repito, el Gobierno de España va a pagar íntegramente el Hospital Valdecilla .

Señorías los presupuestos constituyen la principal herramienta de trabajo para un Gobierno, son más necesarios que nunca para afrontar la crisis económica y financiera mundial. Los presupuestos del Gobierno de España son unos presupuestos diseñados para potenciar la recuperación de nuestra economía sin que ello suponga, y ahí está el compromiso, ni un euro de rebaja de las prestaciones sociales. El Gobierno tiene la responsabilidad de gestionar esos presupuestos, nosotros la parte que nos corresponda y ustedes de hacer un trabajo constructivo, alejado de la demagogia y capaz de contribuir a reforzar la labor del Gobierno.

Esté usted segura que yo, el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de España asumimos nuestra responsabilidad, me encantaría que ustedes hicieran lo mismo y de ustedes depende que la oposición en este Parlamento y en el de España esté a la altura.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias Sra. Vicepresidenta.

Pasamos el punto 6 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a información que conocían los grupos municipales de los Ayuntamientos implicados en el Ecoparque Besaya en el momento de modificar sus planeamientos, presentada por D. Luis Carlos Albalá Bolado del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá Bolado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Se trata en primer lugar de las diversas preguntas que hoy querríamos hacer al Consejero, se trata de aclarar, porque Sr. Agudo tras la intervención de la Vicepresidenta me va quedando claro, me va quedando más claro de dónde ha sacado usted esa perversa capacidad de responder a las preguntas que se le hacen cuando ya no existe turno de réplica, ahora me voy dando cuenta. Es posible que hoy nos haga usted otra exhibición como la que hizo el día que compareció en este Parlamento para dar explicaciones sobre el Ecoparque Besaya.

En cualquier caso, y teniendo en cuenta el contenido de esta primera pregunta, es fácil, nuestra argumentación en la Comisión, yo creo que compartida por usted iba en el sentido de que el PSIR es un instrumento urbanístico excepcional, diseñado, aprobado en este Parlamento y diseñado para remover obstáculos al interés general cuando ello ocurre. Pero que en manos de este Gobierno -me imagino que en esto ya no estará de acuerdo- en manos de este Gobierno ha pasado a ser algo demasiado usual, una fórmula mágica para resolver problemas, los problemas de este Gobierno de manera fácil y cómoda aunque en detrimento en muchas ocasiones de terceros.

Y una de las perversiones del sistema, del uso y abuso del PSIR es la invasión como no de la autonomía municipal, con menoscabo como ha ocurrido en este caso de la libre capacidad de elegir por parte de las Corporaciones que es tanto como decir por parte de los vecinos.

En este sentido y así lo expresamos el otro día en la Comisión, los Ayuntamientos implicados han sido forzados -y dije literalmente y repito- a tomar decisiones urbanísticas previas, a ciegas. Sin conocer el alcance ni los contenidos del proyecto del área de oportunidad Besaya, del Ecoparque Besaya.

Decisiones, modificaciones de sus planificaciones urbanísticos, que una vez adoptadas por esos Ayuntamientos imposibilitan ya la participación del Ayuntamiento en cosas tan absolutamente importantes como decidir libremente sobre sus modelos de recuperación, de crecimiento, de desarrollo en estas áreas. Ésta fue nuestra

argumentación.

¿Y cuál fue su defensa?. Defensa a la actitud, en este caso, del Gobierno. Como siempre, un ataque a destiempo, o como casi siempre.

Sus argumentos. El PSIR es una figura totalmente legal –fue su argumento- Más simple no puede ser.

Pues ¡hombre, claro!, ¡Faltaría más!. Nos quejamos del abuso de la figura del PSIR, que no de otra cosa.

Más argumentos suyos. Los tres Ayuntamientos implicados están en el proyecto desde el origen; comparten el proyecto, son socios del proyecto. Por eso le estamos preguntando hoy: ¿Sabe usted la información de la que disponían los corporativos de esos Ayuntamientos?.

Y un último argumento muy curioso, suyo, en esa Comisión. Me decía a mí: “Pero qué mal concepto tiene usted de la gente; por el mundo no se puede ir así, Sr. Albalá”. Vamos a dejarlo ahí. De momento, como ven, argumentos los suyos muy científicos y sobre los que estoy esperando –se lo aseguro- una respuesta coherente. No lo que usted hizo en la Comisión.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Economía, D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Albalá, me halaga que usted diga que me exhibí el otro día, en la Comisión; me halaga. Pero la vanidad no es mi pecado. No soy vanidoso. Seré otra cosa, pero no vanidoso.

Segundo. Me preocupa que usted diga que tenemos una forma perversa de financiar determinadas cosas. Tomo nota, para cuando alguien de su Partido venga a pedir financiación perversa desde su punto de vista. Tomo nota. ¿vale?. Tomo nota. Porque igual, si hemos pecado; yo no tengo sentido de pecado, pero ustedes sí; entonces, mejor que no pequen en esas cosas.

Le voy a contestar a la pregunta que usted me hace. Primero, decirle que me sorprenden mucho estas preguntas, porque están todas contestadas en mi comparencia, a petición propia, en el Parlamento. Hoy, no vamos a desvelar nada nuevo de aquello. Quizás sí desvelaremos cuál es el objetivo último de su intención, de la intención del Partido Popular. Quizás sí se desvele cuál es la intención última que pide, el Partido Popular, en esta historia.

La documentación y la información que se envió a los Ayuntamientos fue la avalada la por empresa “Dirsur”, a petición de Ecoparque, para la modificación del planeamiento urbanístico del Ayuntamiento de Torrelavega, Cartes y Reocín, para convertir un suelo de especial protección minera, en una actividad que había abandonada ya: la mina, en un suelo rústico de especial protección de riesgo, para hacer una actividad que era recuperar paisajísticamente, ambientalmente y también suelo industrial, vivienda protegida, actividad comercial, etc., que suponía la inversión de 100 millones de euros de manera directa. Y una inversión inducida de 500 millones de euros, para crear miles de puestos de trabajo, miles de viviendas en una zona que lo necesita, donde haya demanda y demás.

Y por tanto, eso es lo que queríamos. Convertir un problema en una oportunidad.

La tramitación comenzó en marzo de 2006. La Memoria se envió por la empresa “Dirsur” al Ayuntamiento, por encargo de Ecoparque. Ese trámite se finalizó en el mes de abril de 2008. Durante ese tiempo ha habido distintas modificaciones para introducir aquellas modificaciones que requirió la CROTU, para cumplir la normativa urbanística de nuestra Comunidad Autónoma en ese terreno.

Los plenos de los Ayuntamientos de Torrelavega, Cartes y Reocín, aprobaron todas las modificaciones, en el mes de abril de 2008. Por tanto, contaban con la documentación necesaria para tomar decisión de tan importancia, en el planeamiento urbanístico de esos Ayuntamientos. A no ser que usted crea que la gente votó sin ningún tipo de conocimiento. Pero eso ya es una opinión particular que yo no comparto, desde luego.

EL SR. PRESIDENTE: (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá Bolado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a comenzar esta segunda parte de la intervención, por donde usted ha terminado la primera. Usted me ha preguntado: a no ser que usted crea que las Corporaciones, los corporativos tomaron esa decisión sin conocer, sin saber...

Mire, éste es el informe de DIRSUR, al cual usted acaba de hacer referencia. Aquí no hay ni una palabra, ni una palabra sobre los contenidos del proyecto Ecoparque, ni viviendas ni suelo industrial ni suelo terciario comercial, aquí no hay ni una palabra.

Simplemente se defiende, desde una perspectiva técnica, la posibilidad, ¡claro! de alterar la calificación del suelo, para que pase a ser el suelo rústico de especial protección minera, a suelo rústico. Punto y final. Aquí no hay ni una palabra sobre los

contenidos del propio proyecto de Ecoparque.

Por cierto, Sr. Consejero y antes de que se me olvide, yo no he hablado de financiación perversa, porque como usted sabe mejor que yo, en la figura del PSIR no implica financiación de nada. Y tampoco en este caso.

Mire, la realidad, los Ayuntamientos, las Corporaciones, los vecinos –como le dije antes- han tomado decisiones a ciegas. Y cuando esto ocurre, es porque alguien se lo sugiere o se lo exige.

Las pruebas –y me limito a leer lo que dicen las actas oficiales del Ayuntamiento de Torrelavega- verá usted, Sr. Consejero.

Decía el PRC...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Voy terminando ya.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha agotado el tiempo.

Sabe, Sr. Diputado, que el tiempo en las preguntas es un tiempo tasado.

EL SR. ALBALA BOLADO: A veces, Sr. Presidente, a veces.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. No. A veces no, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía, D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Mire usted, Sr. Albalá, lo que había después de 150 años de explotación, era un modelo de gestión del abandono de la explotación minera por la parte de la empresa AZSA, modelo que ustedes practicaron, que consistió en dar ocho millones de euros a fondo perdido, sin ninguna contrapartida.

Eso es lo que ustedes estaban gestionando cuando nosotros llegamos al Gobierno.

Llegamos al Gobierno y convertimos eso en una oportunidad. Una oportunidad de generación de vivienda de protección oficial, recuperación ambiental, suelo industrial, zona comercial, para dotar a esa zona de un atractivo económico.

Y los Ayuntamientos lo entendieron. Mire usted, Ayuntamiento de Cartes. Votación: Unanimidad. A favor. Votación de Reocín: Unanimidad. A favor. Votación de Torrelavega: 16 a favor, seis en contra.

Es decir, de 46 Concejales, 40 a favor, 6 en contra. De los 40 a favor, gente del PRC, del PSOE, de Izquierda Unida, Independientes y del PP.

Seis en contra. Los seis de Torrelevaga, del PP. Los seis de Torrelavega, del PP.

Mire usted, qué quiere que le diga. Usted es como un conductor suicida. Usted va por dirección contraria y los que vienen en la dirección contraria son los que tienen la culpa. No. No. Todos los demás votan a favor, menos usted. Y entonces los que están equivocados son el resto. Cuarenta están equivocados, seis están en la razón. Pues no lo creo.

Nosotros defendemos la autonomía municipal, porque creemos que la colaboración entre los Ayuntamientos y el Gobierno en operaciones de este tipo, es importante.

Los Ayuntamientos (...) que forman parte del Consejo de Administración de Ecoparque. Están en el Consejo de Administración de Ecoparque. Son los actores principales del Consejo de Administración.

¿Cómo me puede usted decir a mí, aquí, hoy, de nuevo, que no sabían lo que estaban votando?. ¿Pero qué respeto tiene usted por la gente?. ¿Pero qué cree usted que es la gente?. ¿Subnormales o qué?.

La gente tiene conocimiento a un proceso de dos años, que ha tardado dos años en hacer todo ese procedimiento y usted me dice que gente que está en el Consejo de Administración de Ecoparque ¿no sabía lo que votaba?. Pero por favor... No siga por esa dirección.

No presionamos al Ayuntamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Son conscientes de lo que están haciendo y lo aprobaron con toda responsabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha agotado el tiempo.

Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos a los puntos 7, 8 y 9.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas con respuesta oral ante el Pleno, relativas a estimaciones sobre el beneficio económico del Proyecto de Ecoparque Besaya.

Relativa a decisión de contratar a un abogado de un bufete madrileño.

Y relativa a si el Consejero considera aceptable y coherente el que los pliegos de condiciones estableciesen la construcción de 4.000 viviendas en la zona de referencia del Ecoparque Besaya, presentadas por D. Luis Carlos Albalá Bolado, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá Bolado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente.

Consejero, está usted muy nervioso. ¡Cálmese!. Palabras entrecuilladas, leo literalmente de la Alcaldesa de Torrelavega, D.<sup>a</sup> Blanca Rosa Gómez Morante en la Gerencia de Urbanismo y repetidas en el Pleno; "Una vez tenga información de las actuaciones que se pretendan efectuar en el Ecoparque Besaya, daré traslado de las mismas al Consejo, si bien hay que dar el paso previo de la aprobación de este modificado". Y eso lo dice en el pleno que está aprobando definitivamente el modificado.

Dice el PRC: "Bienaventurados los que creen sin ver, -dijo-, pero es importante que aprobemos este modificado, sin conocer los contenidos pero es importante que los aprobemos". Lo dice el PRC.

Y dice Blanca Rosa Gómez Morante: "Todos los miembros de la corporación lo conocerán, donde tengamos que presentarlo lo debatiremos". ¡Huy!, perdón Sr. Presidente pero esto era el final de la anterior pregunta, lo tenía trasapelado aquí, que ahora estamos en otras tres preguntas ¿verdad?.

Una de ellas que hace referencia a cuáles son las estimaciones que se han contemplado en su Departamento, cuáles son las estimaciones sobre el beneficio. Sobre el beneficio no, lo voy a expresar mal, desde un punto de vista técnico, ¿cuál es la ganancia?. ¿Sabe por qué se lo pregunto así, Sr. Consejero?, luego le pido explicaciones sobre por qué D. Gervasio Martínez Villaseñor, fue el designado como el Secretario de la Comisión asesora de las ofertas, que no me quiso usted responder en la Comisión.

Y luego, simplemente, que si usted considera aceptable -y casi lo pregunto mirando a otro Consejero de este Gobierno- si usted considera aceptable que los pliegos de condiciones hablasen de 4.000, 4.000 viviendas en el Ecoparque Besaya.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): El gobierno definió un proyecto que es lo que quería hacer para recuperar una zona degradada, reordenarlo y darle un valor, convertirlo en una zona industrial, medio ambiental, social, de vivienda protegida y conseguir una locomotora comercial.

Definió también el tiempo, que era importante, a la hora de realizarlo y buscó un socio privado para desarrollarlo que asumiera aquellas responsabilidades de desarrollo decir tramitación, urbanización,

construcción y comercialización, de financiación y de asunción de riesgos.

Por eso, habiendo recibido 23 propuestas de solicitud de información solamente dos accedieron a hacer ofertas a la propuesta del gobierno, porque había un riesgo y muy importante y muy importante. Y ese riesgo se concreta en el desarrollo de un proyecto complicado desde el punto de vista económico y desde el punto de vista urbanístico.

En esos dos proyectos, hay dos, con determinadas circunstancias. El primero, aquél que fue objeto de la adjudicación a través de la empresa Alcalá 120. El Gobierno, quien ha hecho el estudio considera que los cinco años de desarrollo del proyecto puede alcanzar al día que se hizo la propuesta, una TIR -tasa interna de retorno, no tipo de interés- usted lo sabe pero otros no en esta Cámara, tasa interna de retorno, del 39 por ciento en 5 años, es decir 8 al año; 8 por ciento al año y a usted le parecerá mucho o poco, yo digo 8 al año. Tasa interna de retorno que se va a ver reducida, seguramente, por la evolución de los tipos de interés y porque también el proyecto tiene que todavía superar una serie de trámites en la CROTU, etc. El proyecto que no fue admitido tenía una TIR del 86 por ciento. Y nosotros elegimos el de 38, 39 por ciento.

Segundo, los abogados el 11 de enero del año 2005, la CEP hizo un concurso público para una asistencia técnico, jurídica, financiera, etc., para contratar un servicio de asistencia. Se presentaron 9 servicios de abogados, 6 de fuera de Cantabria. Se personaron 4, porque eran aquéllos que tenían experiencia en financiación estructurada: Gómez Acebo Pombo, Cuatrecasas, Price Waterhouse y Garrigues. Cuatro despachos de abogados de experiencia internacional y nacional.

Elegimos, porque nos parecía la mejor Gómez Acebo Pombo, posteriormente, de Gómez Acebo Pombo se separó el grupo que estaba dirigiendo este proyecto, que era el que dio lugar a un nuevo despacho que era un nuevo despacho que era Emiliano Garayar que creó un nuevo despacho y se quedó, porque había un acuerdo entre ellos, entre Pombo el despacho de Pombo y Emiliano Garayar para quedarse con las asistencias técnicas que en este caso le correspondían.

Tengo que decir, el fundador del despacho Gómez Acebo Pombo es de Santander, se llama Fernando Pombo. Y el fundador y socio mayoritario del despacho de Emiliano Garayar es de Torrelavega; concretamente nació y vivió muchos años en la calle Pablo Garnica, que usted y una persona a la que quiere ha paseado muchas veces por ahí. De Torrelavega.

Con respecto a la construcción de 4.000 viviendas, el pliego estableció una densidad de vivienda de 25 viviendas por hectárea. ¿Cuántas tiene El Cuco, cuántas viviendas por hectárea tiene El Cuco?. 25 viviendas por hectárea.

Y por tanto, se contemplaba en el pliego, inicialmente como propuesta 3.250 viviendas. La empresa adjudicataria presentó una oferta entre la cual contemplaba la construcción de 2.679, es decir, 600 menos que la que planteaba como posibilidad el pliego.

La otra empresa que accedió a la adjudicación y que no fue adjudicataria, planteó 3.645. Es decir, 400 más que las que facilitaba el pliego.

Es decir, en cualquier circunstancia lo que yo le quiero decir es que lo que hemos aceptado es menos de lo que venía en el pliego y en todo caso hace referencia a una demanda expresa de más de 6.000 viviendas en la zona. Y nos quedamos en la mitad aproximadamente de la demanda de vivienda de protección en la zona.

Porque todas las viviendas tienen algún tipo de calificación de vivienda de protección, simplemente que quien fue adjudicataria tenía distintas medidas de protección y la que no simplemente de protección, digamos de vivienda autonómica.

En cualquier caso ésta es una propuesta que debe todavía superar determinados trámites, tiene que pasar por la CROTU muchas veces todavía, el PSIR, y será ahí en la CROTU quien decida cuál es el volumen de vivienda que se puede construir en este PSIR.

Y curiosamente celebro que en este tema, al menos en este tema usted coincida con su (...) Sr. Calderón, al menos en este tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente.

Sí, sí, sí, Sr. Consejero, coincido con el Portavoz del Ayuntamiento de Torrelavega del Partido Popular, D. Ildfonso Calderón, muchísimo más que usted con el resto de su Partido; sin duda.

Mire verán, ¿por qué le planteaba yo en términos tan poco correctos técnicamente la primera de las preguntas y le decía: "qué ganancias estiman ustedes que habrá en la Consejería"?

Mire, sus palabras una vez más en la Comisión frente a lo que usted compareció, decía usted: "En el pliego de condiciones se planteaba la posibilidad de lo que llamamos la superficie edificable de autoconsumo, con un máximo creo recordar, del 20 por ciento. Es decir, que las propias empresas se podían reservar para sí un espacio del terreno para su consumo de forma y manera que evidentemente contra más autoconsumo tuviera la empresa, pues evidentemente –añadía- más rentabilidad le sacaría al

negocio".

Por tanto, añadía usted, fíjense qué cuentas señores Diputados, fíjense qué cuenta. "Por tanto –decía usted- Alcalá 120 que limitó su autoconsumo a una superficie tan solo del 8,27 por ciento –Diario de Sesiones- de la superficie empresarial, suponiendo con ello una valoración de autoconsumo de 24 millones de euros. Es decir –aclaró usted- una ganancia con ese autoconsumo del ocho y poco por ciento, una ganancia –dijo usted- de 24 millones de euros".

¿Hacemos una regla de tres?. Si con el 8,7 por ciento se ganan, ganancia, la empresa 24 millones de euros, entonces con el cien por cien se ganarían 290 millones de euros. Teniendo en cuenta que la empresa es propietaria del 75 por ciento, ¿quiere usted decir que Alcalá 120 va a ganar 224 millones de euros?. Pero una joya Sr. Consejero, es que usted igual no se ha leído los informes de esa Comisión en la que está D. Gervasio Martínez Villaseñor.

Es que igual no se los ha leído, porque dice el informe titulado, para que usted lo pueda buscar, "Propuestas de adaptaciones de las proposiciones" redactado por esa Comisión asesora, que da consejos a los adjudicatarios, dice, dice, una joya, Señorías, dice: "el ejercicio del derecho preferente de la adquisición de parcelas, -el autoconsumo, ese que va a producir tantos beneficios-, resulta -dice ese informe- muy conveniente para articular sobre bases sólidas el plan económico financiero, -esperen que ahora llega la perla-, los licitadores podrían replantear su propuesta después de la oferta, aquel que resulte adjudicatario podría replantear su propuesta de ejercicio de tal derecho e incluso parece oportuno -y lo tengo subrayado-, facilitarles la posibilidad de modificar ese porcentaje, obviamente al alza, faltaría más -y añade incluso- de los usos, si una vez aprobado el PSIR, no se permite alguno de ellos, alguno de esos usos".

¡Hala! ahí está la perla. Preguntas sin contestar la de D. Gervasio Martínez mire como ahí están los Diarios de Sesiones, no voy a gastar más saliva en el tema de este abogado, bueno eso sí, voy a recordar que es de Madrid, pertenece al bufete Garayar como usted nos ha recordado, socios Emilio Garayar, etc y con múltiples y variadas conexiones empresariales y familiares con los propietarios de buena parte del accionariado del Alcalá 120. Y como sus Señorías hoy me han causado mucha envidia con los gráficos, pues yo también tengo uno, eso sí no hay quien lo entienda, no hay quien lo entienda, porque aquí se intentó representar y es poco menos que imposible, los parentescos y las relaciones empresariales y familiares de D. Gervasio con el resto de este asunto.

Por cierto, que usted ha repetido hoy, menos mal que lo ha aclarado más coloquialmente porque creo que lo afirmó de mala fe en la Comisión, usted ha aclarado que el Sr. Garayar es el de Torrelavega y de Pablo Garnica, ¡caramba como yo! Y como bien ha expresado aquí en esta Tribuna que algunos Diputados no lo han entendido, también de la misma

calle que una persona querida por usted, su Sra. Esposa. Y qué y a mí que me importa que el Sr. Garayar sea de Torrelavega y de mi calle, todavía si yo estuviese defendiendo los intereses del Sr. Garayar tendría alguna explicación.

Voy terminando, la única pregunta que yo no le hice y que usted se empeñó en contestar en reiteradas ocasiones en esa Comisión, curiosamente, es que es la CEP, dijo usted en varias ocasiones la que tenía la competencia para la adjudicación que no el Consejo de Ecoparque. ¡Caramba! si yo no se lo pregunté.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ¿Sí, Sr. Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha agotado el tiempo.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente.

Nosotros hemos, el Gobierno ha concedido la explotación de esta Alcalá 120 mayoritariamente participada por La Caixa, Caixa Cataluña, La Caixa de Cataluña, punto uno.

Punto dos, usted acusa que hay un abogado que es Secretario de una Comisión Técnica, que no tiene ni voz ni voto, que trabaja en un despacho donde trabaja el Sr. Garayar, donde trabaja a su vez un señor que es Javier Montalvo, que a su vez es hijo de un señor que está en el Patronato de la Fundación Comillas D. Jaime Montalvo; es decir, un culebrón, un culebrón, un culebrón.

Mire le voy a dar una pista investigue la relación Agudo-Garayar, Sr. Garayar hijo de un señor que a su vez era Director de Personal del Grupo Álvarez y yo hijo de otro señor que a su vez era Director de Personal de Firestone íntimos amigos, haber si hay alguna conexión por ahí. Mire usted un culebrón, un culebrón.

Abandone este seguimiento de un medio de comunicación que les está manejando, hagan como el Sr. Rajoy, hagan como el Sr. Rajoy sean independientes, rompan las relaciones con un medio de comunicación que les está manejando. Y aquí hay dos alternativas o el modelo PP de Torrelavega, ocho millones de euros a fondo perdido, PP de Torrelavega o el modelo del Gobierno una oportunidad para invertir 100 millones de euros directamente; 500 millones de forma inducida; recuperar una zona ambiental, crear industria, crear empleo, crear

vivienda protegida, crear una zona de interés y de oportunidad. Esa es la diferencia entre usted y yo.

Y yo les pregunto: ¿Quién defiende mejor el interés público?... (murmullos) ¿Usted?, ¿cuál es...?, ¿usted?. Y la siguiente, y la siguiente, y la siguiente, y la siguiente. Hay dos alternativas aquí para elegir; una...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, se ha agotado el tiempo...

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Acabo ya...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Se ha agotado. Se ha agotado.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): ¿Se ha acabado?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

(Murmullos)

Por favor, guarden silencio. Por favor guarden silencio.

Pasamos a los puntos 10 y 11 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivo por el que no se ha remitido al Parlamento copia del expediente de las obras de la carretera Potes-Fuente Dé.

Y relativa a cuándo se va a remitir al Parlamento copia del expediente de las obras de la carretera Potes-Fuente Dé, presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí. Gracias.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas. D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes. Gracias, Sr. Presidente.

El proyecto de la carretera Potes-Fuente Dé, que fue adjudicado a la empresa Arruti, en el segundo semestre del año 2006, por 7 millones de euros, actuación prevista en el Plan de Carreteras, está en la actualidad en pleno proceso de ejecución y en su fase final de ejecución ya.

Efectivamente, la segunda quincena de junio de 2008, se recibieron en la Consejería, dos peticiones de documentación referentes a la copia del proyecto. Y una copia del expediente completo de la obra de referencia.

Como les he indicado, esta obra que está en plena ejecución debido a su complejidad técnica ha sufrido una serie de variaciones del proyecto inicial que se derivaron en la aprobación de un proyecto modificado, por valor de 1.257.000 euros, por la que se mejoraba el drenaje y se mejoraban también los taludes para adaptarlos a la condición natural de parque, por el que discurre la carretera.

Pero al mismo tiempo también se han realizado una nueva mejora, mediante la tramitación de un proyecto complementario para incluir peticiones de aceras entre Argüebanes y llegada al camping de Camaleño. Infraestructuras de saneamientos, canalizaciones eléctricas, recrecido de cunetas, bordillos y mejora del tramo inicial de Potes, de la propia travesía de Potes, en el ferial, a petición además del Alcalde del Partido Popular de Potes. Yo mismo y personalmente estuve viendo lo que solicitaba. Y finalmente se han incorporado un conjunto de medidas para mejorar la seguridad de los motoristas, implantando en esta carretera las viandas de seguridad nuevas con faldones que mejoran totalmente la seguridad.

Este proyecto complementario ha sido finalizado recientemente. Y su tramitación, en este mes de octubre, se interpretó con la petición suya de proyecto completo, unido además a los dos meses de verano, que se iba a esperar a terminar el proyecto y el expediente, para remitírselo a ustedes.

Con lo cual, el expediente prácticamente ya está completo. Y se lo podremos enviar en cualquier momento de esta próxima semana.

De todas formas, aunque no es mi papel hacer preguntas, a mí también me gustaría preguntarle, ¿qué quiere saber de este proyecto en concreto?. Porque en otras ocasiones, cuando alguien ha querido saber algo de un proyecto, nosotros se lo hemos contestado sin necesidad de venir al Parlamento.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo, de verdad, Sr. Consejero... ¿Usted es Consejero del Gobierno de Cantabria? ¿Usted ha toma posesión, ha jurado el Estatuto de Autonomía y conoce cómo funciona la Administración?.

Vamos a ver. Usted sabe que a usted le pagan con los impuestos de los cántabros, para que gobierne. Y le pagan también porque usted es

Diputado.

A mí, me pagan con los impuestos de los cántabros, porque soy Diputado.

Su obligación, como Consejero, es que todo lo que le pida el Parlamento de Cantabria y que esté en posesión de la Administración Pública y no revele datos personales de personas que pueden ir contra la protección de datos, etc., etc.; tiene la obligación de remitirlo aquí cuando se le pide. Usted eso lo sabe.

Usted sabe que en este Parlamento ha aprobado un Reglamento por unanimidad, en el que dice que hay 20 días desde que recibe usted la solicitud para que se conteste.

Usted podía haber contestado. Usted tiene que contestar, usted tiene que mandar aquí el expediente completo que se le ha solicitado, a fecha de cuando se le haya solicitado. Luego, si hay modificados o no, será más del expediente y luego le pediremos o no.

Vamos a ver, ¿cómo me puede usted hacer una pregunta a mí, de qué quiero saber de un expediente?.

No. Usted remítame aquí que es su obligación, que por eso cobra, por eso cobra usted y para eso cobro yo, para pedir lo que consideremos oportuno, para investigar, analizar y muchas cosas pedimos, las analizamos y punto, porque consideramos que se tienen que pedir. Porque entre otras cosas sabemos que se ha modificado y usted no me diga a mí que es que se lo ha pedido el Alcalde de Potes. Aunque se lo haya pedido el Alcalde de Potes, pues muy bien.

Y que usted dice que van las aceras hasta el camping que es del Alcalde de Camaleño. Que se ha modificado. Sí.

O sea, usted ha dicho el Alcalde de Potes. Yo le digo y justo las aceras se han modificado para que vayan hasta el camping del Alcalde de Camaleño. Justo.

Y resulta... ¡Claro!. Pero es que usted me dice: El de Potes. Yo no le iba a decir lo del de Camaleño, porque no tengo nada que ver.

Yo lo único que digo es que quiero el expediente, completo. ¡Claro!. Que usted tiene la obligación de mandar el expediente cuando se le pida. Y no hay ninguna excusa para no mandarle. Y no se le ocurra volverme a preguntar que por qué pedimos documentación. Porque eso lo dice el Reglamento de la Cámara, el Estatuto de Autonomía, porque tenemos derecho a ello. Y luego analizaremos lo que consideremos oportuno.

A usted no le importa lo que yo quiera ver de cualquiera de los documentos que existan en el Gobierno y yo tenga derecho a solicitarles. Yo y mi Grupo Parlamentario o cualquier Diputado de los que hay en esta Cámara.

Por lo tanto, lo que le digo es, no entendemos por qué no se ha remitido, porque lleva usted cuatro meses de retraso, casi, acabó el 10 de julio y lleva tres meses y medio.

Y por lo tanto, lo que tiene que hacer es sacar fotocopia de ese expediente y mandarle aquí. A la Consejería de Ganadería le hemos solicitado un expediente de una empresa, hace seis meses y nos mandó una documentación así. Es lo que se debe hacer, lo que se debe hacer.

No. No se tarda eso.

Por lo tanto, lo que tiene usted es –usted ha dicho ya que lo va a enviar la semana que viene– envíelo la semana que viene para no tomar más iniciativas ante la Mesa ni nada, porque no entendemos cómo dos expedientes normales de una carretera que pedimos, no se remite a esta Cámara.

Y mire, así no se puede hacer la política. Ni usted gobernando ni nosotros en el Parlamento, que es nuestra obligación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra, D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien. Señoría, yo no he dicho que no tengan derecho a pedir lo que quieran. Sólo le he dicho que me gustaría que me dijera qué quería ver de este expediente, porque si no me lo quiere decir, pues no me lo diga. Pero supongo que querrá ver algo. Porque si nos quiere pedir todos los expedientes de todas las obras que tenemos en ejecución, pues son miles de obras y no tenemos, no tendríamos tiempo para hacerlas. Dejaríamos de hacer obras para hacer expedientes.

Yo creo que tenemos que compaginar el trabajo del Gobierno. Sí. El trabajo del Gobierno es actuar para los ciudadanos. Además de responder, además. Pero lo primero, para responder hay que hacer, si no...

Si no me deja hablar...

Con un poco de tiempo, nos da tiempo a trabajar para poder a ustedes informarles.

El retraso se lo he dicho, se nos ha juntado los meses de julio y agosto. El expediente, la verdad es que es un expediente muy voluminoso, ese proyecto tiene siete tomos. O sea, que realmente, por eso pues probablemente a usted la mayor parte de sus tomos no le interesen, porque son temas demasiado técnicos. No creo que quiero ver usted el pliego de condiciones detallado ni el cuadro de precios número 1, número 2.

Por eso le digo, que sería mucho más sencillo que nos dijera lo que quiere ver de ese expediente,

que se lo remitimos.

Pero en cualquier caso, tendrá usted el expediente. La semana que viene le daremos el proyecto o por lo menos se lo prestaremos para ahorrar algo, porque la verdad ya le digo que son siete tomos, así de gordos. Y luego le podemos dar todas las explicaciones que usted quiera, aquí o en el despacho.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 12 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivo por el que se está tardando en pagar las ayudas por los vacíos sanitarios a los ganaderos cuyas explotaciones se han visto afectadas por la campaña de saneamiento, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta, ya que hay muchos ganaderos que se han hecho vacíos sanitarios en el mes de mayo, en el mes de junio y no han cobrado las indemnizaciones por sacrificio obligatorio de ganado ni las de lucro cesante.

¿Cuál es el motivo por el cual se está tardando en pagar esto?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Diputado, nuevamente y como viene siendo ya habitual en las diferentes iniciativas que presenta para ser contestadas por el Gobierno, da por hecho en el propio contenido de sus iniciativas, algunas cuestiones que no se ajustan en absoluto a la realidad.

Éste es el caso de la pregunta con respuesta oral que nos plantea hoy en la que da por hecho que se está tardando en pagar las ayudas por los vacíos sanitarios a los ganaderos, cuyas explotaciones han sido afectadas por la realización de la campaña de saneamiento.

Nada más lejos de la realidad. Durante el año 2008, se han ordenado hasta la fecha un total de 51 vacíos sanitarios, de ellos se han abonado las

indemnizaciones por sacrificio obligatorio a 21 explotaciones, estando pendientes de pago los vacíos cuyas indemnizaciones se solicitaron con fecha posterior a 15 de julio de 2008.

Concretamente ha habido 8 solicitantes en julio, 9 en agosto, 5 en septiembre, 1 en octubre, 6 aún pendientes de solicitud y una no tramitada por incumplimiento de la normativa sanitaria vigente. Si usted se refiere a ésa, es cierto que no se ha pagado.

Decir también que solo 6 de estos vacíos fueron ordenados por la Administración, el resto han sido solicitudes del propio ganadero.

Decir también que el tiempo medio de pago desde la solicitud de la indemnización es de 101 días, y el Consejo de Gobierno ha aprobado el pasado día 16 de octubre, la semana pasada, el pago de indemnizaciones por un importe de 225.00 euros, que corresponden a la segunda quincena de agosto.

Por lo tanto, nada de retraso, no intente confundir a los presentes en esta Cámara ni por supuesto al sector ganadero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, vamos a ver, esto de que no intente confundir a los de esta Cámara, se lo voy a explicar ahora mismo, mire. Vacíos sanitarios del año pasado que no cobraron 15, que los han cobrado en el 2008 del 2007.

Pero le voy a dar un caso, por ejemplo. Sacrificadas 33 animales, todas las que tenía en su explotación en el mes de mayo y en el mes de junio. A día de hoy ¿qué han cobrado? Lo que le paga TRAGSA por el peso del ganado, en función del peso sabe usted lo que se paga.

¿Qué se tiene que pagar con vacío sanitario?. Indemnización compensatoria, indemnización compensatoria por sacrificio obligatorio y lucro cesante.

Usted entiende que un ganadero que se le quitan todas las vacas en el mes de mayo y en el mes de junio, que no puede reponer hasta el día 11 de noviembre, o hasta el 12 de noviembre o hasta últimos de octubre ¿esté sin cobrar la indemnización compensatoria ni el lucro cesante?.

¿Usted puede entender que tiene que renovar, comprar todas las vacas y tiene que vivir durante esos meses?. Esta mañana me llamaba a mí el ganadero y se echaba a llorar diciendo que su hija..,

de verdad; es más –decía- si usted me consigue que me paguen, le haré un regalo.

¿A qué extremo estamos llegando?. ¿Usted cree que una familia que tiene que pagar una hipoteca y que se le matan 33 animales -todas las que tiene- en el mes de mayo y junio, no se le pague lo que se le tiene que pagar por las indemnizaciones compensatorias al mes siguiente?.

¿Usted por qué ha sido incapaz de llegar a un acuerdo si usted no tiene dinero para pagárselo inmediatamente con las entidades financieras para que se lo adelanten y lo que tarden ustedes se lo pagan ustedes sin intereses?.

A una persona que se le matan todos los animales y que no tiene otros ingresos. Si le está diciendo usted que de media tarda 100 días. ¿a usted le parece eso digno?. Es más ha ido a preguntar y le han dicho y que hasta enero no hay dinero; que hasta enero no hay dinero, le han dicho.

Usted dice que estoy confundiendo a la gente. Usted me dice que estoy confundiendo a la gente. Una persona que ha tenido que sacrificar los 33 animales y que tiene la cuadra vacía y que tiene que volver a comprar las vacas, ahora en noviembre y que solo se le ha pagado lo que valen por el peso las vacas y no la indemnización y el lucro cesante. ¿Y dice que estoy confundiendo a la gente? Ustedes están gestionando que es una vergüenza.

¿Usted se cree que se puede tener una familia así? ¿A usted le parece bien? ¿Y usted cree que van a preguntar y dicen que no hay dinero hasta enero? ¿Y hay dinero pero para el Japón, siete? ¿Y usted tiene una familia así?.

Pues mire, no es la que tiene el problema sanitario, Sr. Consejero, no es la que tiene el problema sanitario; no sabía yo que había ninguna con problema sanitario; ésta no. Pero yo le digo: no hagan esto con los ganaderos que tienen vacíos sanitarios, no lo hagan. Cuando tengan un vacío sanitario, páguenles inmediatamente; páguenles inmediatamente porque es gente que tiene que vivir.

Es que pensamos desde la Administración que cogen se matan a los animales, no tienen ningún ingreso esa familia y pueden estar cuatro meses sin recibir un duro.

Es más, se matan a los animales en el mes de junio y cuando aparecen para desinfectar la Consejería ya es el mes de agosto; que a partir de ahí es cuando se tiene que pasar el plazo para que se vuelvan a poder comprar los animales. Esto no es posible que exista en nuestra tierra, en el siglo XXI.

Sr. Consejero, decía yo esta mañana, de verdad: pero cómo puede estar hablando usted de un regalo por conseguir un dinero que es suyo ¿A qué extremos estamos llegando!

Sr. Consejero, solamente le digo -y con la mejor voluntad del mundo- al que le haga los vacíos

sanitarios y en general el sector agrario que está en una situación muy compleja, que están ustedes que no tienen dinero ahorrado, que lo tienen invertido en mejoras, casi todos los ganaderos de Cantabria, cuando haya que pagar una indemnización, háganlo rápidamente, no tengan un vacío sanitario con 101 días sin cobrar, que eso son tres meses.

Pues mire, cuando hagan un vacío sanitario, usted deja de cobrar el sueldo tres meses, a ver lo que pasa. Esto no puede ser así, Sr. Consejero. Y no estoy confundiendo a nadie. Ésta es la realidad que tenemos en nuestra Región, hoy.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. Jesús Oria, Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, el hecho de estar ligado a la Obra Social de Caja Cantabria, le ha dado una capacidad de dramatización que ¡vamos!, que es de admirar. En el momento que acabe de estar presidiendo la Caja, le va a fichar alguna compañía de teatro; porque desde luego, ¡vamos! es...

Bien. Es conveniente conocer las fases del pago de los vacíos sanitarios. El primer paso para la realización de un vacío sanitario es la resolución por la que se ordena el vacío, si es de oficio; o se autoriza su realización, si éste fue solicitado por el propio ganadero.

En segundo lugar, se produce un marcaje y un sacrificio de las reses. En tercer lugar, limpieza de la estabulación por parte del propio ganadero, supervisada por los servicios veterinarios oficiales. Se produce después una desinfección del establo, por parte de la Administración. Y es a partir de la desinfección del establo cuando se inicia la tramitación del pago con una serie de fases también como es normal porque estamos con dinero público.

En primer lugar, emisión por parte del Servicio de Sanidad y Bienestar Animal del acta de indemnización en el que se recoge el valor de las reses sacrificadas, según baremos oficiales establecidos a nivel nacional.

En segundo lugar, remisión del acta de indemnización al ganadero para su conforme y solicitud de pago. Propuesta de la Dirección General de Ganadería, de autorización del pago de indemnización con frecuencia quincenal, con todas las actas remitidas por los ganaderos solicitando el pago de la indemnización.

Otro paso más, autorización mediante resolución del Consejero de las propuestas tramitadas quincenalmente. Y tramitación del pago autorizado. Este último trámite implica la emisión del disco de pago, por parte del Servicio de Sanidad y Bienestar Animal, con los datos de cada beneficiario y su remisión para la realización de la transferencia de pago.

Todas las Administraciones Regionales, todas las Comunidades Autónomas tardan aproximadamente lo mismo en este proceso. No somos mejor que ninguna Comunidad Autónoma, pero tampoco somos peor.

Quizá su pregunta -como le he dicho al principio- está motivada por referirse a algún caso concreto de algún conocido, o algún amigo y desde luego, lo que le acabo de decir es la absoluta realidad.

En cuanto a las ayudas a la reposición de ganado que usted ha citado, tras la realización de un vacío sanitario, la convocatoria de esta ayuda para este año 2008 se publicó el 21 de diciembre de 2007. Y las ayudas correspondientes a esta Orden se pagaron a los 30 beneficiarios, el pasado 15 de julio, por una cuantía total de: 547.000 euros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos)

\*\*\*\*\*





## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)